



COMISIÓN DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

PRESIDENCIA

DOÑA ROSA MARÍA ESTEBAN AYUSO

Sesión celebrada el día 20 de abril de 2021, en Valladolid

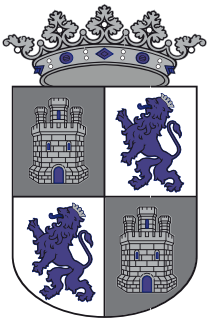
ORDEN DEL DÍA

1. Proposición No de Ley, PNL/000770, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Ceba Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Judit Villar Lacueva, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María Rodríguez Díaz y D. Rubén Illera Redón, instando a la Junta de Castilla y León a simplificar el plan empresarial en las solicitudes de instalación agraria y a flexibilizar los trámites para permitir la orientación productiva de la explotación en el plan empresarial en los primeros cinco años, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 164, de 22 de octubre de 2020.
2. Proposición No de Ley, PNL/000771, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Ceba Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Judit Villar Lacueva, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María Rodríguez Díaz y D. Rubén Illera Redón, instando a la Junta de Castilla y León a solicitar al Gobierno de España un incremento de la aportación de la Administración General del Estado a la suscripción de seguros agrarios realizados por jóvenes y a que la Junta de Castilla y León asuma también en sus ayudas este mismo incremento, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 164, de 22 de octubre de 2020.
3. Proposición No de Ley, PNL/000772, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Ceba Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Judit Villar Lacueva, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María Rodríguez Díaz y D. Rubén Illera Redón, instando a la Junta de Castilla y León a desarrollar un plan de digitalización del sector agrario y ganadero en Castilla y León, para seguir garantizando la rentabilidad de las explotaciones, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 164, de 22 de octubre de 2020.
4. Proposición No de Ley, PNL/000773, presentada por los Procuradores D. Juan Luis Ceba Álvarez, Dña. Virginia Jiménez Campano, D. Javier Campos de la Fuente, Dña. Judit Villar Lacueva, D. Fernando Pablos Romo, Dña. María Rodríguez Díaz y D. Rubén Illera Redón, instando a la Junta de Castilla y León a realizar una nueva encuesta sobre jóvenes y emprendimiento en el medio rural, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 164, de 22 de octubre de 2020.



SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas.	13265
La presidenta, Sra. Esteban Ayuso, abre la sesión y recuerda a los señores procuradores y asistentes a la Comisión, siguiendo indicaciones de la Presidencia de la Cámara y de las autoridades sanitarias, la obligatoriedad del uso de la mascarilla.	13265
Intervención de la procuradora Sra. Gómez Jiménez (Grupo Ciudadanos) para comunicar sustituciones.	13265
Intervención del procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	13265
Primer punto del orden del día. PNL/000770.	
La secretaria, Sra. Rodríguez Díaz, da lectura al primer punto del orden del día.	13265
Intervención de la procuradora Sra. Villar Lacueva (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	13266
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Pinacho Fernández (Grupo Mixto).	13268
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos).	13270
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Galicia Jaramillo (Grupo).	13271
Intervención de la procuradora Sra. Villar Lacueva (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	13274
La presidenta, Sra. Esteban Ayuso, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 770. Es rechazada.	13277
Segundo punto del orden del día. PNL/000771.	
La secretaria, Sra. Rodríguez Díaz, da lectura al segundo punto del orden del día.	13277
Intervención del Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	13278
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Pinacho Fernández (Grupo Mixto).	13281
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Negrete Santamaría (Grupo Ciudadanos).	13282
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular).	13284
Intervención del procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	13286



	<u>Páginas</u>
La presidenta, Sra. Esteban Ayuso, entiende aprobada, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 771.	13289
Tercer punto del orden del día. PNL/000772.	
La secretaria, Sra. Rodríguez Díaz, da lectura al tercer punto del orden del día.	13289
Intervención de la procuradora Sra. Jiménez Campano (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	13290
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Pinacho Fernández (Grupo Mixto).	13292
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Negrete Santamaría (Grupo Ciudadanos).	13294
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular).	13295
Intervención de la procuradora Sra. Jiménez Campano (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	13297
La presidenta, Sra. Esteban Ayuso, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 772. Es aprobada.	13298
Cuarto punto del orden del día. PNL/000773.	
La secretaria, Sra. Rodríguez Díaz, da lectura al cuarto punto del orden del día.	13299
Intervención del procurador Sr. Illera Redón (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	13299
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Pinacho Fernández (Grupo Mixto).	13302
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Gómez Jiménez (Grupo Ciudadanos).	13303
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Castro Cañibano (Grupo Popular).	13305
Intervención del procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista). Es contestado por la presidenta, Sra. Esteban Ayuso.	13307
Intervención del procurador Sr. Illera Redón (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	13308
La presidenta, Sra. Esteban Ayuso, somete a votación, en los términos fijados por su proponente, la Proposición No de Ley número 773. Es rechazada.	13311
La presidenta, Sra. Esteban Ayuso, levanta la sesión.	13311
Se levanta la sesión a las diecinueve horas treinta minutos.	13311



[Se inicia la sesión a las diecisiete horas].

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Buenas tardes. Se abre la sesión. Antes de comenzar, recuerdo a los señores procuradores y a todos los asistentes que, de conformidad con los criterios fijados por la Presidencia de la Cámara y por las autoridades sanitarias, es obligatorio el uso de mascarillas en todo momento, incluso cuando se esté en el uso de la palabra, salvo causa... causa justificada.

¿Los grupos parlamentarios deben comunicar alguna sustitución? ¿Sí, Grupo Ciudadanos?

LA SEÑORA GÓMEZ JIMÉNEZ:

Sí, presidenta. Muchas gracias. David Castaño sustituye a Javier Panizo.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Gracias. ¿Grupo Popular?

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Sí, gracias. Don Pedro Antonio... Antonio Heras Jiménez sustituye a doña María de las Mercedes Cofreces Martín.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Gracias. Por la señora secretaria se dará lectura al primer punto del orden del día.

PNL/000770

LA SECRETARIA (SEÑORA RODRÍGUEZ DÍAZ):

Gracias, presidenta. Buenas tardes a todos y a todas. Primer punto del orden del día: **Proposición No de Ley número 770, presentada por los Procuradores don Juan Luis Ceba Álvarez, doña Virginia Jiménez Campano, don Javier Campos de la Fuente, doña Judit Villar Lacueva, don Fernando Pablos Romo, doña María Rodríguez Díaz y don Rubén Illera Redón, instando a la Junta de Castilla y León a simplificar el plan empresarial en las solicitudes de instalación agraria y a flexibilizar los trámites para permitir la orientación productiva de la explotación en el plan empresarial en los cinco primeros años, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 164, de veintidós de octubre de dos mil veinte.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores proponentes, la procuradora doña Judit Villar Lacueva, por un tiempo máximo de diez minutos.

**LA SEÑORA VILLAR LACUEVA:**

Gracias, presidenta. Ya hemos tratado en esta Comisión, en más de una ocasión, la problemática que tenemos en el campo en la actualidad con respecto a la incorporación de nuevos agricultores y ganaderos en nuestros campos. Tenemos dos problemas: por un lado, el envejecimiento de la población que se dedica a este sector y que dificulta mucho que se produzca este tan necesario relevo generacional, y, por otro lado, tenemos la masculinización en el mismo, que también lastra ese tan imprescindible relevo generacional.

Llevamos poniendo varios ejemplos en distintas Comisiones que se han celebrado, de Agricultura, poniendo este ejemplo. Y es que dos tercios de los titulares en el Estado español, aproximadamente, el 65 % tienen más de 55 años, incluso el 40 % tienen más de 65 años, algo que, sin duda, pues nos debe dar muchísimo que pensar. Por lo que muchas de las PNL que el Grupo Socialista presentamos para su debate giran en torno a este tema, y esta PNL no es una excepción, ya que con ella pretendemos simplificar el plan empresarial en las solicitudes de instalación y flexibilizar los trámites para permitir modificar la orientación productiva de la explotación en el plan empresarial durante los primeros cinco años de actividad; algo que desde el Grupo Socialista entendemos como positivo para los jóvenes emprendedores y que puede esto animarles a ganarse la vida con esta actividad.

Si nos fijamos en lo que indica el Parlamento Europeo, y estos datos yo ya los he mencionado en alguna que otra Comisión de... informativa de Agricultura, los bajos niveles de población y la existencia de zonas remotas implica que las economías de las zonas escasamente pobladas y las regiones con baja densidad de población tienden a crecer en menor medida que la media de la... Unión Europea o a estancarse, y Castilla y León es, sin duda, una de las Comunidades Autónomas de España con mayor problema de despoblación y candidata además a sufrir en el campo las consecuencias de esta despoblación.

Además, el Parlamento Europeo dice que la agricultura puede ofrecer nuevas oportunidades que permitan fomentar la prosperidad económica de las zonas escasamente pobladas y las regiones con baja densidad de población, algo de lo que estamos firmemente convencidos desde el Partido Socialista, pero que desde luego es necesario facilitar e incentivar, también desde las Administraciones. Así pues, es necesario iniciar actividades a favor de los jóvenes, tanto hombres como mujeres del medio rural, para lograr que se mejoren esas condiciones de vida y de trabajo y permitir con ello esa revitalización del medio rural y, en particular, del sector agrario; y con esta PNL pretendemos precisamente dar un paso adelante en esa toma de medidas en favor de los jóvenes.

Cuando se registró esta PNL, el veintidós de octubre del dos mil veinte, aportamos en la exposición de motivos los datos extraídos del último informe FEGA del año dos mil diecisiete sobre los perceptores de la PAC en Castilla y León. En la actualidad, ya disponemos del informe sobre distribución de las ayudas directas de la PAC del ejercicio dos mil diecinueve, publicado por el Fondo Español de Garantía Agraria, y las cifras de este informe son reveladoras y dicen que en Castilla y León había en dos mil diecinueve un total de 62.814 perceptores de ayudas directas de la PAC: tenían 65 o más años, 19.350; menores de 25 años, pues tan solo se contabilizaron en Castilla y León 446 beneficiarios. Y en lo referente a las mujeres, recibieron ayudas 17.515. Es decir, que el 16,37 % de estas ayudas directas acaba



en manos de mayores de 65 años o más y los menores de 25 cobran apenas el 1,2 % de los fondos.

Todas estas cifras constatan que, efectivamente, no hay relevo generacional en el campo y nos ponen en alerta de una problemática que urge solucionar en Castilla y León, y en España en general.

En el programa de Gobierno de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural para la presente legislatura, el señor Fernández Mañueco comprometió un programa de actuaciones que se enmarcan dentro de su hoja de ruta. En la exposición de motivos pues las relatamos, dijimos cuáles eran esas medidas a grandes rasgos, pero yo sí que me quiero centrar en la que se refiere a la incorporación de esos 3.500 jóvenes a la agricultura y en lo referente al rejuvenecimiento del sector. Este punto se marcaba como objetivo, como digo, incorporar esos... estos 3.500 jóvenes a la actividad agraria, lo que supone la incorporación de un 35 % más de jóvenes que los actuales, además... además de incorporar otras medidas beneficiosas para este colectivo.

Los datos de que disponemos indican que en la próxima década 6 de cada 10 agricultores -y este dato lo hemos dado en muchas de las Comisiones informativas que se han celebrado- entrarán en edad de jubilación, lo que supone que cerca de 200... 2.000 activos dejarán de serlo en el período entre el dos mil veinte y el dos mil treinta; ya estamos en ese período. El campo español llegará a un punto en el que estará al mínimo, por lo que es imprescindible incorporar estos 20.000 nuevos agricultores cada año para garantizar un relevo generacional sostenible.

Desde luego, existen innumerables acciones que desde las Administraciones podemos poner en práctica y que deben situar siempre por delante a nuestros jóvenes como una prioridad. El impulso de las Administraciones debe ser resuelto, y con esa formación que se les aporta a estas nuevas generaciones de agricultores y ganaderos y las ganas de emprender que tienen pues se intenta que se haga posible conseguir que tengan ilusión por trabajar en el medio rural y por quedarse, además, a vivir en él.

Algunas medidas pueden mejorarse con voluntad política, como, por ejemplo, lo que les planteamos en esta PNL, señores y señoras procuradores, esta PNL saldrá adelante si ustedes quieren, por voluntad política.

Son muchos los retos a los que se enfrenta un joven ganadero, uno de los primeros problemas se produce cuando solicita la ayuda a la primera instalación, ya que se les exige la redacción de un plan empresarial. Un plan de empresa o plan empresarial es un documento en el que se identifica, se describe y se analiza la situación del negocio que se va a crear, en él se examina tanto la viabilidad técnica, financiera y económica como el desarrollo de las estrategias y procedimientos para la instalación final. La descripción detallada dice que contendrá las fases y objetivos concretos de desarrollo de las actividades de la nueva explotación, además de las que ya se han llevado a cabo en los últimos doce meses, y una descripción de las fases que se llevará a cabo para poner en marcha la empresa agraria para la que los jóvenes agricultores realizan el plan de empresa.

Existen, desde luego, distintos niveles de exigencia entre las distintas Comunidades Autónomas en España en cuanto a la viabilidad económica del plan. Por ejemplo, algunos jóvenes que han recibido ayuda en la primera instalación en Castilla y León y



en otras Comunidades han sufrido crisis en las que se han visto inmersos ciertos sectores, como, por ejemplo, el cunícola, el lácteo durante los últimos años o se están dando de frente con la crisis provocada por la COVID-19 y requieren de una nueva reorientación de su instalación.

El problema es que las condiciones de la medida pues no les permiten cambiar la orientación productiva de su explotación durante los primeros 5 años de actividad, para adaptarla mejor a las exigencias del mercado. Y con el objetivo de dar más facilidades a estos jóvenes, planteamos desde el Grupo Socialista, la siguiente propuesta de resolución: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a simplificar el plan empresarial en las solicitudes de instalación y flexibilizar los trámites para permitir modificar la orientación productiva de la explotación en el plan empresarial durante los primeros cinco años de actividad”.

Eso es todo. Gracias por escucharme. Y en la segunda exposición, pues continuaremos con el debate. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Fátima Pinacho Fernández.

LA SEÑORA PINACHO FERNÁNDEZ:

Gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías. Pues bien, según una reciente encuesta realizada a jóvenes agricultores con una media de edad de 29,4 años y pilotada por la Consejería de Agricultura de la Junta de Castilla y León dentro del Plan de Rejuvenecimiento Agrario que está en marcha, 8 de cada 10 jóvenes del medio rural en Castilla y León les gustaría ser profesionales de la agricultura o de la ganadería. En dicha encuesta se señalan las principales dificultades que tienen los jóvenes para dedicarse a la actividad agraria, y entre ellas figura todo aquello que tiene que ver con la rentabilidad de la actividad y también la complejidad en los trámites administrativos.

En lo que respecta a las ayudas a los jóvenes agricultores en Castilla y León, recientemente se ha incrementado la ayuda media a la incorporación, pasando de los 32.700 euros que se concedía antes a los 53.700 euros actuales. Además, a todos los jóvenes que solicitan la incorporación se les adelanta el 50 % de la ayuda y se ha incrementado de 20.000 a 25.000 euros el importe de la misma sin tener que ser justificado.

Desde Vox alabamos esta serie de ayudas a los jóvenes, pero creemos que además se debe seguir avanzando en el apoyo a los mismos en... en todo tipo y no solo desde el punto de vista económico, sino también desde el punto de vista de la formación y en la simplificación de trámites.

En España, el Programa Nacional Español de Desarrollo Rural, del que cada una de las Comunidades Autónomas hace su versión, contiene una medida para ayudar a los jóvenes agricultores que quieran establecerse por primera vez como titulares de una explotación agrícola.



Pues bien, para acceder a estas ayudas y para determinar cuánto va a recibir el nuevo agricultor este tiene que presentar al organismo autonómico encargado de su gestión un plan empresarial, y la cuantía de la ayuda dependerá de la valoración que hagan los técnicos del plan de empresa y de los compromisos adquiridos.

Podemos ver el plan como una foto de lo que será la futura explotación del joven, algo así como la típica comparación de fotos del antes y el después, aunque en este caso podríamos hablar más bien del ahora frente a lo que yo quiero lograr. Es fundamental que lo que se refleje en el plan empresarial sea coherente con la ayuda que se solicite y con las expectativas de futuro de la explotación.

La coherencia es importante, porque conviene señalar que en el momento en que el agricultor recibe las ayudas está asumiendo una serie de compromisos, y los asume durante un período de 5 años. Si esta es concedida, el beneficiario deberá ejecutar lo previsto en el plan, arriesgándose a poder perder la ayuda parcial o totalmente en caso contrario.

Pues bien, en Vox creemos que debe ser un plan concreto, con unos objetivos y unas claras fases y fechas de ejecución de las mismas. No obstante, consideramos que en casos excepcionales y mediante la acreditación de una serie de circunstancias, se deberían flexibilizar los trámites y permitir al joven agricultor modificar la orientación productiva de la explotación.

Y es que, como bien se recoge en esta proposición no de ley, algunos jóvenes que han recibido la ayuda a primera instalación han sufrido las crisis en las que se han visto inmersos ciertos sectores, como el cunícola o el lácteo durante los últimos años. Así, por ejemplo, hace unos días nos llegaba la noticia de que las cooperativas de leche de vaca URCACYL, tras analizar la situación del sector vacuno lechero, alertaban sobre la encrucijada en la que actualmente se encuentran: el incremento de los costes de producción y la congelación de los precios que perciben por su leche los arrastra a pérdidas en sus explotaciones.

En cuanto al sector cunícola, se ha producido la caída de las ventas en el canal HORECA como consecuencia de la pandemia COVID-19. Las dificultades a las que se enfrenta el sector de la carne de conejo por el cierre de la hostelería se vio compensada en las primeras semanas del estado de alarma por el incremento del consumo en los hogares. Pero después las ventas del comercio detallista han vuelto a la normalidad y el consumo total ha vuelto a bajar de forma drástica.

En conclusión, Vox considera que se ha de permitir al joven agricultor determinadas modificaciones en la orientación productiva de la explotación durante los primeros 5 años de actividad, pero siempre de manera excepcional y solo cuando se acrediten determinadas circunstancias sobrevenidas e imprevisibles, como, por ejemplo, las derivadas de las crisis económicas, que le impidan llevar a cabo de manera taxativa el plan empresarial inicialmente presentado, y siempre que estas modificaciones no supongan un cambio drástico en la orientación productiva de la explotación porque la modificación no altere sustancialmente el plan empresarial o las condiciones que permitieron el acceso a la ayuda.

De hecho, en la actualidad, el plan empresarial se ha simplificado ya, y así se contempla en la convocatoria de ayudas de la Consejería de Agricultura que se realizó en el año dos mil dieciocho. Nada más, señorías. Gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):**

Gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don David Castaño Sequeros.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Muchas gracias, señora presidenta. Señora Villar Lacueva, ha hecho usted, bueno, ha hecho usted una exposición de motivos dividida en dos partes. Una... la primera, sobre la problemática de la incorporación, las dificultades que tienen los jóvenes de incorporarse al sector agrario, y también, evidentemente, los problemas que tiene a mayor... a mayores la mujer para incorporarse al mismo.

Bien, ojalá, señora Villar, todo fuera... el problema fuera la flexibilización, ¿no?, que ya le digo que, en esencia, nosotros estamos de acuerdo, ¿no?, en flexibilizar cualquier trámite hasta cierto punto, por supuesto, porque hay una serie de obligaciones, cuando, en este caso, los jóvenes agricultores van a recibir una ayuda que es pública, que es europea y que sale del bolsillo de todos los contribuyentes. Por lo tanto, es normal también que tenga que haber un plan de viabilidad, un plan empresarial y también una serie de obligaciones que deben cumplir.

Y ya le digo que ojalá fuera este el problema porque, a mayores, hay muchos más problemas, que son los que de verdad pues demuestran, justifican los problemas que tienen ahora mismo los jóvenes agricultores para incorporarse. Pues, por ejemplo, la productividad. La productividad en el campo, en el sector agrario, ha aumentado muchísimo en los últimos años y eso lo que hace es que haya, bueno, pues explotaciones más dimensionadas, es el mismo terreno, desde luego, a explotar, pero hay menos explotaciones. Por lo tanto, hay menos capacidad de asumir nuevas incorporaciones.

Por ejemplo, y usted lo ha dicho, sobre las ayudas directas. Ha hecho un buen ejemplo en su exposición de motivos con el número o... o cómo se reparten esas ayudas directas en relación a la edad de los beneficiarios. Y esa es una de las razones por las cuales hay menos incorporación agraria, porque hay personas que bien, están jubiladas, tienen derecho a cobrarlo, por supuesto, pero como tienen derecho a seguir cobrándolo, pues siguen, de alguna manera, incorporados o ligados al campo. Y eso, aunque no es voluntariamente, es indirectamente, sí que impide la entrada de... de nuevas incorporaciones. Poco a poco irán entrando porque esas personas al final terminan jubilándose, pero sí que es verdad que hay pues 10, 15 años que se pierden, ¿no?, para la entrada en incorporación agraria.

Eso sí hubiera sido, en mi opinión, una buena iniciativa. Por ejemplo, ser algo valiente y empezar a decir las cosas como hay que decirlas, de quién debe cobrar un dinero que es público y de todos los europeos, de todo el contribuyente europeo, y quién no; quién puede producir más, quién puede ser más productivo y quién no. Pero no es el caso, el caso es una flexibilización.

También se ha referido a los diferentes reglamentos europeos y esto... esto es realmente lo que está haciendo la Junta de Castilla y León, y usted lo tiene que reconocer. Es decir, estos mismos reglamentos que usted ha mencionado aquí, pues han... han sido trasladados a... pues a la convocatoria, en este caso, la convocatoria



del dos mil dieciocho, intentando simplificar, intentando simplificar y teniendo en cuenta lo que dice el Reglamento al máximo posible.

Por lo tanto –y esto sí que es una duda que me queda a mí por la propuesta de resolución–, yo no sé si usted habla de simplificar, modificar, flexibilizar sobre la convocatoria del dos mil dieciocho o sobre las siguientes convocatorias, porque eso sería bueno decirlo en la propuesta de resolución. Porque, si lo que queremos –si lo que usted pretende– tiene un carácter retroactivo, estamos hablando de la viabilidad comprometida de ciertas empresas que han cobrado, que cobran un dinero a fondo perdido, planes de mejora, etcétera, etcétera. Y convendrá conmigo en que cuando te comprometes con algo y con una... una viabilidad de una determinada... con una determinada explotación, un determinado sector, pues, hombre, lo suyo es cumplir, ¿no? Porque... porque se hace justamente por eso, para tener explotaciones viables.

Por lo tanto, y entrando en la cuestión de la propuesta de resolución, sí que me gustaría, es decir, que detallara exactamente, pero no me hable de incorporaciones agrarias, sino de los problemas que usted encuentra en... en la política ahora mismo ejercida por la Junta de Castilla y León en cuanto a la flexibilización de estos planes empresariales. Es decir, en su opinión, ¿qué es lo que falla? ¿Qué flexibilizaría usted? ¿Qué modificaría usted? Porque, de... de lo contrario, lo único que está haciendo usted aquí, con esta propuesta de resolución, es decir, afirmar lo que está haciendo ya la propia Junta de Castilla y León, que es simplificar al máximo, teniendo en cuenta lo que dicen los... los diferentes reglamentos.

Por tanto, si usted quiere entrar, de verdad, en un debate, díganos, además de los problemas que tienen las mujeres y los jóvenes para incorporarse al sector agrario, que es absolutamente cierto, exactamente, del reglamento, de los dos reglamentos, de... de los dos reglamentos que usted ha mencionado, qué es lo que usted cambiaría. Porque con esta propuesta de resolución la verdad es que lo único que aparenta es un... que se hagan las cosas así porque sí.

Así que, esperando que usted nos aclare mejor lo que pide, lo que piden simplificar en el plan... empresarial, en el plan de viabilidad, pues emitiremos el voto. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Vidal Galicia Jaramillo.

EL SEÑOR GALICIA JARAMILLO:

Gracias, presidenta. Buenas tardes, señorías. Sí, la verdad, señora Villar, nuestro grupo cogiendo y siguiendo un poquito la línea de los dos que nos han precedido, tanto del Grupo Mixto, en cierto modo, como de Ciudadanos, lo que vamos a decir es una intervención donde vamos a... a matizar.

Cogemos el guante a muchas de las cosas que aquí se han dicho porque, efectivamente, la flexibilidad, a veces... nosotros nunca la vamos a negar ni la negaríamos, pero la flexibilidad en nuestros planes tiene que tener, indudablemente, unos límites. Eso lo ha dejado caer el Grupo Mixto, y también, por parte de Ciudadanos,



se ha dicho: oiga, ¿qué está buscando usted con la flexibilidad?, especifique más la flexibilidad. Y una de la forma un poquito más... más genérica, lo que sí le voy a decir es que nosotros vamos a votar, en principio, tal y como tiene planteada usted la PNL, nosotros vamos a votar no.

Claro, si votamos no, parece que decimos: es que el Grupo Popular no quiere esa flexibilidad. No, no nos confundamos: nosotros queremos esa... esa flexibilidad. De hecho, esa flexibilidad la está llevando a cabo la Junta de Castilla y León, y ha tenido datos, y tenemos aspectos concretos, donde hemos flexibilizado a la hora de esos planes que han sido presentados para que haya ciertos cambios. Pero dentro de... dentro de unos límites, señora Villar.

Mire, decimos no, porque, entre otras cosas, debe de haber un cierto consenso a la hora de flexibilizar. No podemos flexibilizar todo lo que queremos o todo lo que queramos porque, entre otras cosas, pues no nos lo va a permitir ni nos lo permite la normativa; y, en ese sentido, ya se han pronunciado, y en ese sentido se ha interpretado los reglamentos. No podemos hacer cambios drásticos. Estábamos hablando hace un momento, el señor portavoz del grupo, que uno que tiene o presenta un proyecto para... para girasol, para hacer una empresa de girasol, lo que no puede hacer luego eso es una empresa ganadera, cambian completamente las circunstancias, cambia... cambian las... cambian las inversiones.

Otra cosa es que se flexibilice en otros aspectos. Y, de hecho, por ejemplo, la Junta de Castilla y León, cuando se ha presentado un cambio de orientación de ovino de leche a ovino de carne, pues se ha permitido. Y eso lo podemos demostrar cuando... cuando se ha presentado un cambio de orientación de cebo de pollos por cebo de pavos, se ha permitido. Eso es flexibilizar. Cuando ha habido un cambio de orientación de cría de bovinos por cebo de bovinos, se ha permitido.

Pero lo que no podemos hacer es saltarnos a la torera la normativa que está en vigor y hacer cambios que son... ya no son cambios específicos, ya no son cambios... un poco exagerando por circunstancias excepcionales, que eso tampoco sería el caso por el cual nosotros estaríamos de acuerdo. Nosotros estamos de acuerdo en ir flexibilizando.

Y, además, bienvenido al... a nuestra opinión. Mire, la flexibilidad ya se puso de manifiesto desde hace mucho tiempo por nuestro partido. Seguro que la señora Villar recuerda ese plan nacional presentado por, entre otras, la ministra de Agricultura, Isabel García Tejerina, hablando precisamente de la despoblación en el medio rural, tuvo una comparecencia en... en el Congreso de los Diputados. Y aquí, en ese plan nacional ya se hablaba, entre otros aspectos, precisamente, de flexibilizar. Pero flexibilizar dentro... dentro de los límites. Tiene que haber unos parámetros mínimos, tiene que haber un consenso con las Comunidades Autónomas y con el grupo de trabajo. Tiene que haber una homogeneidad entre los distintos Estados.

Por eso digo y vuelvo a repetir: flexibilizar, sí; dentro de unos límites, sí. Por eso, el que votemos no a esta PNL no quiere decir: oiga, el Partido Popular está votando en contra de flexibilizar y ayudar la incorporación de jóvenes y permitir que ante determinadas circunstancias pueda cambiar el proyecto. Lo permitimos siempre y cuando sean factibles.

Nosotros le vamos a presentar una transaccional, yo no sé cuál será su... su postura con relación a esta transaccional. Una transaccional donde, a lo mejor,



nos dice no, pero le voy a decir una cosa, cuando voten no a la transaccional y luego, al final, vean votándonos a nosotros que no -vuelvo a repetir, porque es muy importante-, no estén pensando en que estamos en contra de esa transaccional. Y lo que, desde luego, no van a poder trasladar, y espero que así no lo hagan, es medias verdades, que muchas veces son las peores de las mentiras, que el Partido Popular está en contra de flexibilizar.

Aquí se han puesto, y el señor... los señores de Ciudadanos lo han puesto de manifiesto: el problema de la agricultura son otros muchos. El problema de la incorporación a la agricultura de los jóvenes, de la... regenerar... incluir a jóvenes, son otras muchas, otras muchísimas medidas las que se están tomando. Por eso, cuando aquí se hablaba de que el señor Mañueco ha puesto de manifiesto como uno de los ejes en materia de agricultura la incorporación de jóvenes, no estaba diciendo nada del otro mundo. De hecho, que, si cogemos nuestro programa, y aquí se discuten muchas veces muchos aspectos, incluimos muchísimas medidas. Pero, precisamente, eso no quiere decir que esta sea la medida que vaya a solucionar el problema, tal y como establecía o tal y como trasladaba el señor procurador, portavoz de... de Ciudadanos.

Antes de que se me olvide, le voy a dar traslado de la transaccional por si quisiese tenerla en cuenta, la tuviera a bien para votarla, y entonces sí que votaríamos a favor. Y es que: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta Castilla y León a continuar trabajando en la simplificación de los planes empresariales en el marco de la normativa europea actualmente vigente".

Es decir, nosotros estamos haciéndolo, continuaremos haciéndolo. Ya sé que me va a decir eso de "continuar". No, pero es que, claro, ahora mismo, si votáramos no, es que parece que no lo estamos haciendo: lo estamos haciendo. Seguiremos empeñados en seguir haciéndolo y haremos todo el esfuerzo; pero luego tiene que ir todo eso consensuado y hablado en un grupo de... de trabajo.

Y quizás, pues cogiendo un poquito el guante de lo que acaba de decir el portavoz de Ciudadanos ha puesto de manifiesto que hay otros muchos problemas para solucionar los problemas del campo. Quizá no estaría mal que, en vez de presentar esta PNL para este aspecto concreto, que no va a solucionar el problema de la incorporación de los jóvenes al campo ni regenerar los jóvenes... en la agricultura, no estaría mal que presentaran ustedes PNL pidiendo al Gobierno para que, en el marco de esa nueva política de la PAC, se recupere el consenso entre los sectores implicados para reducir los efectos contraproducentes de los cambios de la Política Agraria Común.

Hay muchísimos problemas en la agricultura, creo que sería mucho más útil que sus PNL fueran dirigidas en este sentido. Seguro que harían un gran favor, un gran beneficio, a muchos agricultores, a muchos ganaderos, en general, y a los jóvenes -si es que están hablando de este problema en concreto-, a los jóvenes agricultores y ganaderos, en particular, a esos jóvenes que quieren incorporarse, y les harían un gran favor a ese rejuvenecimiento generacional al que ustedes están apelando en el sector.

Nada más, y esperando que tengan a bien aceptar nuestra transaccional, muchas gracias por su atención, y esperamos su contestación.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):**

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra por un tiempo... de máximo de diez minutos, doña Judit Villar Lacueva.

LA SEÑORA VILLAR LACUEVA:

Gracias, presidenta. Bueno, voy a... a contestar de manera un poquito breve a lo que cada uno de los grupos me ha comentado, y... y bueno, pues luego daré las explicaciones oportunas.

Señora Fátima Pinacho, efectivamente, ese plan empresarial es un proyecto a 5 años vista, si todo va bien, pero, si las cosas van mal dadas, pues, entonces, ese joven emprendedor tiene un problema.

En cuanto a Ciudadanos, pues, efectivamente, hay muchos problemas en el medio rural, en el sector agrario y ganadero. Pero es que en este momento estamos tratando y centrándonos en una PNL concreta. Si usted ve más coherente otro tipo de PNL, pues ya sabe lo que debe hacer, regístrela para que las podamos debatir aquí, estaremos encantados de debatir sus propuestas. Pero es que no las ha propuesto, vamos.

Flexibilizar significa hacer más flexible las cosas, no tiene otro significado. Es que flexibilizar no significa simplificar; búsquelo usted en el diccionario y lo verá.

Ya sé que usted parece que controla mucho de este tema, pero es que, si viniera un poquito más a las Comisiones informativas, se daría cuenta de que el Partido Socialista llevamos durante mucho tiempo hablando de propuestas para incentivar esa incorporación de jóvenes al mundo rural, a la agricultura y a la ganadería.

Si hubiera venido, usted hubiera visto sentido a lo que estoy planteando en este momento, a esta PNL concreta. Desde luego, yo no vengo aquí a dar opiniones personales, yo vengo aquí a representar a mi grupo político. Vengo a plantear, como digo, una PNL concreta, que creo que debería usted haber leído antes de... de presentarse aquí y decir todo lo que ha comentado. Y, como digo, pues usted podría haber también planteado una enmienda y haber cambiado la propuesta de resolución, como ha hecho el Partido Popular y, sin embargo, pues no lo ha hecho.

En cuanto al portavoz del Partido Popular, pues al final ustedes se dedican siempre a rizar el rizo. ¿Cuántos cambios de orientación ha habido? Díganmelo ustedes. Ustedes votan no simplemente porque no quieren que salga adelante esta propuesta. No justifiquen tanto ese voto negativo, que no voy a ser yo ni el Grupo Socialista quien juzgue su voto, es que van a ser los próximos votantes, que son jóvenes y que viven en el mundo rural, trabajando en la agricultura y en la ganadería; no vamos a ser nosotros.

Mire, flexibilidad, otra vez con la flexibilidad, pues ustedes son siempre muy poco flexibles. De hecho, son muy inflexibles. No quieren entender. Y mire, el ejemplo, por ejemplo, del... del vacuno es muy adecuado para esta PNL. ¿Se acuerda de la crisis de la leche? Pues de esto es de lo que estamos hablando, es que se ajusta perfectamente a lo que nosotros estamos proponiendo.



Estamos de acuerdo con continuar flexibilizando, con esa primera parte de la... de... de ese cambio en la propuesta de resolución, pero es que se ha dejado usted lo que a nosotros nos interesa. Es decir, ¿qué más da decir continuando que flexibilizar? Es que es lo mismo. Pero nosotros lo que nos interesa es lo de modificar la orientación productiva de la... permitir modificar la orientación productiva de la explotación en el plan empresarial, durante los primeros 5 años de actividad, y de eso usted no ha mencionado absolutamente nada. Algo que, por cierto, en el año dos mil diecisiete la ministra Tejerina pidió a todas las Comunidades Autónomas. Pero bueno, ahora también se lo voy a volver a... a recordar.

Miren, el catorce de diciembre del dos mil veinte, el propio señor Jesús Julio Carnero, en la presentación de los presupuestos de su Consejería, afirmaba sobre los jóvenes agricultores y ganaderos que en ellos está ya no solo el futuro, sino también el presente de nuestra agricultura, que la incorporación de los jóvenes a la actividad agraria era la prioridad más esencial y el mayor reto de su Gobierno. Decía: "Es necesario fomentar que los jóvenes se incorporen a la actividad agraria y que exista un relevo generacional para garantizar el futuro del campo y, por ende, el futuro de Castilla y León. Recordando que "La falta de relevo generacional en el sector agrario tiene unos efectos negativos sobre el conjunto de la sociedad y en términos de seguridad alimentaria y también medioambiental".

Es que el Grupo Socialista estamos de acuerdo con estas palabras concretas del señor Carnero, y por ello presentamos esta PNL, esta y otras muchas que hemos presentado y que ustedes nos han tirado.

Por palabras como estas es necesario dar facilidades a los jóvenes agricultores y ganaderos. Palabras que dan sentido, como digo, a la presentación de iniciativas como esta, que lo único que pretende es poner las cosas más fáciles a los jóvenes emprendedores en nuestro mundo rural, simplificando esa burocracia a la que deben hacer frente para iniciar su actividad y flexibilizar los trámites para permitir modificar la orientación productiva de la explotación en el plan empresarial durante los primeros 5 años de actividad.

Señores procuradores y procuradoras, hagan caso al señor Carnero y apoyen esta PNL, que supone una oportunidad más para incentivar esa incorporación al campo de los jóvenes.

Un plan de empresa agraria para jóvenes agricultores debe contener muchos requisitos, si lo han consultado, lo sabrán. Pero bueno, para que vean que no es algo sencillo, yo voy a hacer un breve resumen.

Tiene una descripción de la situación inicial de la explotación -lo comentaba anteriormente-, las fases y objetivos concretos del desarrollo de la actividad de la nueva explotación y, además, las que se han llevado en los últimos 12 meses. Una descripción de las fases que se llevarán a cabo para poner en marcha la empresa agraria, para que los jóvenes agricultores realicen el plan de empresa. Y para cumplir con las obligaciones que establecen las ayudas para jóvenes agricultores, cada fase durará, como máximo, un año, en el que se desarrollarán todas las actividades necesarias para cumplirla.

Una segunda parte, que es la descripción de la situación del joven agricultor, que incluye: la superficie de la explotación y producción realizada, los elementos de los que dispondrá la explotación para desarrollar la actividad agraria. Y tienen que



explicar, pues, el tipo de mano de obra, la producción bruta de cada actividad productiva, los gastos de cada actividad productiva de la explotación, la estimación de la renta unitaria de trabajo y de la unidad de trabajo agrario, es decir, el volumen de trabajo dedicado a tiempo completo durante un año.

Una tercera parte, que es la información financiera y de formación. Información sobre el asesoramiento, formación o cualquier otra medida tomada por los jóvenes agricultores para elaborar ese plan de empresa y, además, tienen que añadir el certificado de capacitación agraria.

Una cuarta parte, que es la redacción de actuaciones a realizar y sus gastos. Todas las actuaciones y actividades que los jóvenes agricultores quieran realizar en la explotación o en la empresa agraria deben constar en ese plan de empresa. Esto incluye además los gastos de establecimiento que se prevén para ello, si quieren que sean incluidos en las cuantías de las ayudas.

Y una quinta parte, la instalación de producción. Las instalaciones para el procesamiento y transformación de los productos de la explotación se valorarán en función del volumen de producción esperado.

A lo mejor a ustedes les ha parecido aburrido lo que les acabo de comentar, pero, como ven, la realización de un plan de empresa agraria no es algo sencillo de realizar y los requisitos son bastante estrictos.

Por este motivo, como digo, cuando vienen mal dadas y un emprendedor ha puesto toda la carne en el asador, ha recibido la ayuda a la primera instalación, pero, por ejemplo, pues sufre una crisis, pues la del sector cunícola, que hemos estado hablando, o la del lácteo, durante estos últimos años, o, por ejemplo, la crisis del COVID, que estamos sufriendo ahora, y necesitan de una nueva reorientación de su instalación, pues la frustración, como comprenderán, es enorme al observar que las condiciones de la medida no le permiten cambiar la orientación productiva de la explotación durante los primeros 5 años de la actividad para adaptarla mejor a las exigencias del mercado. Y, por tanto, el riesgo de ruina es grande.

O sea, no me extraña que estos jóvenes agricultores, cuando tienen un motivo justificado y tienen problemas, pues no se frustren y manden su proyecto, al final, pues a una papelera. Lo que desde las Administraciones debemos hacer es facilitarles que puedan seguir, continuar con esa actividad.

Miren, dentro de las medidas en favor de los jóvenes y de las mujeres en el ámbito de la Estrategia de Modernización y Diversificación Rural publicadas en el año dos mil diecisiete por el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, en su medida número 5, que se llama "Simplificación del Plan empresarial de la medida de "primera instalación" en los Programas de Desarrollo Rural", se especifica que "Al solicitar la ayuda a primera instalación, se exige a los jóvenes la redacción de un plan empresarial", como acabo de comentar.

Explica que existen distintos niveles de exigencia en las distintas Comunidades Autónomas, en cuanto a la viabilidad de este plan económico. Por eso estamos presentando esta PNL en Castilla y León, no la llevamos a Extremadura, la presentamos en Castilla y León porque estamos en las Cortes de la... de Castilla y León.

Recomienda que, "con el fin de establecer condiciones comunes y evitar posibles diferencias de requerimientos a los jóvenes para su instalación, se establecerán



unos parámetros mínimos y ventajosos del Plan Empresarial en todas las regiones, hecho que habrá de consensuarse con las Comunidades Autónomas en el seno del grupo de trabajo”.

Además, indica que, “Para dar una respuesta a este tipo de situaciones, se acordará una solución más flexible que permita modificar la orientación productiva de la explotación en el Plan Empresarial durante los primeros cinco años de actividad”. También se... esta medida se pactará en el seno del grupo de trabajo.

Esta indicación -ya voy terminando-, que es muy sencilla y que se recomienda dentro del paquete joven, se redactó por el ministerio... que redactó el ministerio es lo que solicitamos en esta PNL. Y, por cierto, documento publicado en el dos mil diecisiete, cuando ustedes, el Partido Popular, gobernaba en España y ustedes le solicitaban a las... al resto de Comunidades Autónomas que aplicaran esta medida.

Pues esto es lo que nosotros les estamos diciendo, que apoyen esta PNL, porque supone un beneficio para los jóvenes, hombres y mujeres, que emprenden en nuestro medio rural, y lo que ustedes les pidieron en aquel entonces, cuando gobernaban en el Gobierno central, al resto de Comunidades Autónomas, se lo apliquen en Castilla y León, ahora que están... que... que ustedes están gobernando en Castilla y León. Por lo que no podemos aceptar esa modificación en la propuesta de resolución que ha planteado, porque es que se deja lo más importante.

¿Qué más dará decir “seguir flexibilizando”? En eso estamos de acuerdo. Lo que nosotros, como digo, nos importa, es la segunda parte, la de modificar la orientación productiva de la explotación, que es lo que necesitan muchos jóvenes emprendedores para poder hacer viables sus negocios.

Justifiquen ahora su voto en contra. Nosotros ya les hemos explicado por qué presentamos esta PNL. Muchas gracias.

Votación PNL/000770

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley debatida. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Total, diecisiete votos emitidos. Siete votos a favor. Diez votos en contra. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Segundo punto del orden del día. Por la señora secretaria se dará lectura del segundo punto del orden del día.

PNL/000771

LA SECRETARIA (SEÑORA RODRÍGUEZ DÍAZ):

Segundo punto del orden del día: **Proposición No de Ley número 771, presentada por los Procuradores don Juan Luis Ceba Álvarez, doña Virginia Jiménez Campano, don Javier Campos de la Fuente, doña Judit Villar Lacueva, don Fernando Pablos Romo, doña María Rodríguez Díaz y don Rubén Illera Redón, instando a la Junta de Castilla y León a solicitar al Gobierno de España**



un incremento de la aportación de la Administración General del Estado a la suscripción de seguros agrarios realizados por jóvenes y a que la Junta de Castilla y León asuma también en sus ayudas este mismo incremento, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 164, de veintidós de octubre de dos mil veinte.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Gracias. Para la presentación de la proposición no de ley debatida, en representación de los señores procuradores proponentes, tiene la palabra el señor procurador don Juan Luis Cepa Álvarez, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Gracias, señora presidenta. Buenas tardes a todos y a todas. Fíjese que el Grupo Parlamentario Socialista es... es previsible, que llevamos cuatro o cinco iniciativas parecidas, todas copiadas –como diría mi amigo Reguera, yuxtaliteralmente– de las propuestas de trabajo del ministerio cuando lo dirigía la señora Tejerina, en el año dos mil diecisiete, con las Comunidades Autónomas. Y ya se parecen ustedes a los extintos Ciudadanos, que estuvieron durante año y medio votando en contra de lo que habían votado favorable en la legislatura anterior. Pero que ustedes mismos se enmienden ustedes a ustedes mismos, pues con lo fácil que podían haber dicho: pues mire, vamos a aprobarlo, porque además fue una idea nuestra y seguro que hemos ido avanzando a lo largo de estos años. Pero no, hay que votar que no, pues porque lo... lo propone el Grupo Parlamentario Socialista.

Ya lo ha dicho mi compañera anteriormente, la situación y el grave problema del relevo generacional, en el cual todos estamos de acuerdo en esa problemática que existe, tanto en España como en Castilla y León, de los mayores de 65 años, tienen más de 55 años, o el 40 % de más de 65 años. Y la comparativa del FEGA, 17-19, por poner unos ejemplos, tenemos que de los... de menores de 25 años hemos pasado del 0,78 al 0,71, y de los menores... y entre 25 y 40 años, del 9,30 al 8,91.

Esto quiere decir, aunque realmente el compromiso de legislatura sea la incorporación de 3.500 jóvenes a la actividad agraria y que se quiere cumplir el objetivo de los 5.000... de las 5.000 incorporaciones al sector agrario en el... en el marco del Programa de Desarrollo Rural, nunca, nunca nos han querido facilitar el otro dato que tenía que ir con este, que es muy importante, que es el abandono de la actividad. Este número nunca nos lo han querido facilitar, ni en pregunta oral ni en pregunta escrita.

Y lo que sí está claro es que, tanto en números absolutos como en números relativos, del diecisiete al diecinueve hay menos agricultores... hay menos agricultores de entre... menores de cuarenta años, en el diecinueve que en el diecisiete. Entonces, algo estamos haciendo mal.

Yo no... todas las ayudas que están en la incorporación de jóvenes agricultores, estamos de acuerdo, las apoyamos y todas las modificaciones. Pero algo estamos haciendo mal cuando tenemos menos... menos jóvenes de 40 años –y fíjese ya que ponemos 40 años como joven, que ya es una edad ya... que algunos ya la pasamos, ya no somos jóvenes–, es decir, que para considerar joven agricultor, y aun



con todo... con todas esta cantidad de ayudas que hay, vamos perdiendo, no... no lo vamos cumpliendo.

En las recomendaciones de la Comisión Europea para el Plan Estratégico Nacional podemos leer, entre otras muchas, lo siguiente: “La proporción de agricultores jóvenes es una de las más bajas de la UE. También se registran un índice de actividad empresarial bajo y desequilibrios sociales en sus zonas rurales. El problema principal que constituye la despoblación rural en España, junto con el elevado índice de exclusión social, exige medidas ambiciosas para revertir la actual evolución y garantizar que los jóvenes tengan mejores oportunidades de empleo en las zonas rurales, en particular en los territorios y grupos sociales más desfavorecidos”.

Yo sé que a ustedes estas recomendaciones de la Comisión Europea no les gustan mucho, pero aquí les leo otra recomendación: “Mejorar la viabilidad de las explotaciones mediante la mejora de... de la eficiencia... eficacia, perdón, la orientación y la distribución de las ayudas directas de la renta. España debe avanzar significativamente en el proceso de convergencia interna y distribuir ayudas directas a la renta destinados a los grupos de territorios homogéneos, tomando en consideración las condiciones agronómicas, así como las diferentes observaciones en función, sobre todo, del tamaño físico y económico de las explotaciones, y eliminando el vínculo con referencias históricas. Las diferencias de renta entre los distintos tamaños de explotación deberían abordarse utilizando, por ejemplo, la ayuda redistributiva complementaria a la renta y la reducción de pagos”.

Sé que a algunos de ustedes el leer estas recomendaciones les provocará urticaria. Pero yo les recomiendo que las lean detenidamente estas recomendaciones, las últimas, las de diciembre del dos mil veinte, porque por... entre otras cosas, no están hechas por peligrosos socialcomunistas, sino que está hecha por una Comisión que normalmente es conservadora.

Ya lo ha dicho mi compañera, pero tenemos que seguir avanzando en esta... en la comparecencia de legislatura, el consejero, el señor Carnero -al cual quiero animarle a que siga mejorando; ayer tuve la oportunidad de wasapear con él y ya se encuentra en mejores... en mejores condiciones-, pues nos propuso una serie de historias. La creación del Plan de Agricultura y Ganadería Joven, que creemos que es tan... es igual de necesaria tanto en España como en Castilla y León porque los datos son preocupantes. En dos mil dieciséis, España tenía uno de los porcentajes más bajos de jóvenes agricultores, el 3,8 %, y la cifra total de jefes de explotación estaba por debajo de la media de la Unión Europea, que era el 5,1. Y tendía a la baja desde el año dos mil cinco, aunque es verdad que últimamente se había estabilizado un poco.

La proporción entre los jefes de explotación jóvenes y jefes de explotaciones mayores lleva el mismo camino, el -38,40 %, y siguiendo... y siendo una de las más bajas, también, de la Unión Europea, que es el 6,73 %. Esto refleja que el reto... el reto del relevo generacional en agricultura en España, incluido también el aspecto de género, es fundamental.

En el dos mil dieciséis, solamente el 19,2 % de los jefes de explotación eran jóvenes en... de las explotaciones jóvenes en España eran mujeres, frente al 23,3 % de mujeres en la Unión Europea. Proponía otra serie de... otra serie de mejoras y de propuestas, que no las vamos a... que no... que no las vamos a leer. Y son muchas



las acciones que se pueden llevar a cabo en esta materia, pero algunas son... son más de imagen, como hemos visto otras veces, de visibilidad, otras veces son ayudas... ayudas concretas, etcétera. Bueno, una serie de... de cosas que las que hemos ido exponiéndoles y proponiéndoles a lo largo de estas últimas Comisiones, a las cuales, normalmente, han votado en contra o las han transaccionado para aflojar el... el contenido último de la... de nuestra iniciativa.

La apuesta por los jóvenes debe ser clara y decidida, ya sea apostando las... las sucesiones como las nuevas incorporaciones, el acceso a la tierra –que también hemos hablado–, a inversiones, y, si no hay jóvenes detrás que acometan esto con ilusión y preparación, los retos, ninguna estrategia, por buena que sea, nunca tendrá éxito. Eso lo decíamos también en las Comisiones anteriores.

La agricultura española registra un elevado porcentaje de explotaciones con pérdidas de ingresos superiores al 30 % de la media de los... en los tres... en los tres años anteriores, aunque existen diferencias significativas entre los distintos subsectores.

España cuenta desde hace 40 años con un sistema de seguros agrarios sólidos y reconocido, cuyo récord de participación se registró en el año dos mil dieciocho, que consolida las explotaciones mediante la reducción de la volatilidad de sus ingresos. En la actualidad, prácticamente todas las producciones pueden asegurarse contra la... prácticamente todos los riesgos causados por fenómenos naturales adversos. España también goza de un mercado variado en cuanto a proveedores de seguros privados, y ha adoptado seguros fitosanitarios, que se ofrecen como complemento a la cobertura climática. El sistema de seguros agrario español ayuda a mantener los ingresos a los agricultores y cuenta con distintas causas... por distintas causas, que ya he ido explicando anteriormente.

Los jóvenes que inician una iniciativa en el sector... en el sector agrario tienen que hacer frente a importantes gastos, por lo que una reducción de la prima del seguro pues podría venir... nos podría servir, por ejemplo, un... una... un apoyo más a soportar esta carga económica.

En una de las medidas de apoyo de los jóvenes estudiadas durante, como les hemos dicho anteriormente, durante el año dos mil diecisiete, se concretaba en el... en la siguiente: “Se aplicará un incremento de la aportación de la Administración General del Estado a la suscripción de seguros agrarios realizados por jóvenes. Dicho incremento se reflejará en los planes anuales de seguros agrarios que se aprueben de acuerdo con la normativa vigente”.

En el plan último aprobado, el 42, de seguros agrarios, el Ministerio de Agricultura... la línea para la política del ministerio es... que en el cual apuesta por el fomento del relevo generacional, es significativo el aumento de 10 puntos de la subvención que percibe los... los agricultores jóvenes, duplicando casi la subvención que se venía percibiendo por ese concepto, al pasar de un 10 a... de media al actual 20 %. Ante estas inestabilidades, etcétera, etcétera.

En el año dos mil diecinueve pues, por ponerles un ejemplo, se solicitó esta ayuda me... por un total de 5.281 asegurados, que suscribieron 8.274 pólizas, lo que supone un 2 % del total de los asegurados.



Sin embargo, en la última convocatoria de la Junta de Castilla y León el único complemento, la ayuda, que yo he podido ver en la convocatoria se limita solo a aquellas parcelas que estaban afectadas por el... por el problema del topillo, que sí que se les daba un... sí se les daba una prima. Quiere decir que tenemos ejemplos tanto en lo que está haciendo la Administración General del Estado como algunas excepciones que hace la Junta de Castilla y León, en el caso este concreto, en la... en la subvención del año dos mil veinte, de la convocatoria de subvención dos mil veinte, pues había un incremento de ayuda para aquellas parcelas, como les he dicho, del topillo.

Por eso les... formulamos la siguiente propuesta de resolución, que afecta tanto al Gobierno central como a la Comunidad Autónoma -para que no se enfaden mucho-: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a solicitar al Gobierno de España un incremento de la aportación de la Administración General del Estado a la suscripción de seguros agrarios realizados por jóvenes y a que la Junta de Castilla y León asuma también en sus ayudas este mismo incremento". Nada más. Y muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Fátima Pinacho Fernández.

LA SEÑORA PINACHO FERNÁNDEZ:

Gracias, presidenta. Señorías, el seguro agrario en toda España batió récords en el año dos mil veinte, según las cifras de Agroseguro. El número de declaraciones realizadas se situó en 415.975, un 4,7 % más que en el año anterior. Por su parte, las primas crecieron un 1,6 % y se situaron en 796,2 millones de euros, la cifra más alta en los 40 años de historia del seguro agrario, según explicaron desde la entidad.

El Sistema Español de Seguros Agrarios Combinados ofrece cobertura al sector agrario frente a los daños causados en las producciones agrícolas y ganaderas por siniestros de diversa naturaleza. Las condiciones climáticas extremas y cambiantes y los perjudiciales efectos que tienen en las cosechas ponen de manifiesto la conveniencia de proteger las explotaciones con un seguro agrario que permita hacer frente a estas situaciones.

Según una reciente encuesta llevada a cabo por la Consejería de Agricultura de la Junta de Castilla y León, aproximadamente el 84 % de los jóvenes agricultores contratan un seguro agrario que les garantice la inversión realizada en sus explotaciones ante el imprevisto de unas malas condiciones climatológicas o imprevisto de cualquier otro tipo. De ellos, el 75 % lo contrata de forma habitual, mientras que el 9 % lo hace de forma ocasional. Solamente el 16 % de los agricultores y ganaderos de la Comunidad no contratan este servicio.

El Plan de Seguros Agrarios Combinados para dos mil veintiuno cuenta en los Presupuestos Generales del Estado con 256,47 millones de euros, de los que 251,27 tienen como destino la subvención de las primas de seguro contratadas por agricultores y ganaderos, lo que supone un incremento de 40 millones, es decir, un 19 % con respecto a la cantidad presupuestada en los 5 planes anteriores.



Este incremento resulta de extraordinaria importancia para el sector agrario, por cuanto asegura una financiación suficiente para cubrir las subvenciones al seguro con los actuales niveles de contratación y permite introducir importantes medidas de mejora en el sistema, alguna de las cuales han venido siendo muy demandadas por los representantes del sector. Entre ellas, destaca la subvención de los recargos del seguro, aplicados por una elevada siniestralidad individual, lo que permitirá prestar un mayor apoyo a aquellos productores cuyas explotaciones se ubican en zonas de mayor riesgo. Hasta ahora, los recargos, que en dos mil diecinueve afectaron a 20.000 asegurados, no eran subvencionables.

Por su parte, los agricultores jóvenes verán prácticamente duplicada su subvención, ya que esta, que se movía entre el 9 y el 11 %, se incrementa en diez puntos. En dos mil diecinueve se beneficiaron cerca de 5.300 jóvenes.

Por lo que a Castilla y León respecta, uno de los compromisos del Gobierno del Partido Popular y de Ciudadanos para esta legislatura es el incremento de la financiación para el apoyo a la contratación de seguros agrarios. De hecho, en los últimos años ha habido en Castilla y León un creciente interés en este sentido, habiéndose incrementado considerablemente el número de pólizas, superficie y capital asegurado. Es necesario, por lo tanto, fidelizar la contratación del seguro agrario, especialmente para los jóvenes agricultores, con... con el objetivo de lograr más incorporaciones, que siempre supondrán una mayor estabilidad y seguridad en el desarrollo de su actividad.

Por este motivo, nuestro voto será a favor de esta proposición no de ley. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Blanca Delia Negrete Santamaría.

LA SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA:

Muchas gracias, presidenta. Y buenas tardes a todos, señorías. Bueno, yo esta tarde quiero decirle al señor Cepa que me sorprende gratamente la proposición de... de esta PNL y que... y que comparto gran parte de los motivos que ha expuesto. Una proposición que reclama a la Junta de Castilla y León que inste al Gobierno estatal a un incremento en la aportación que se destina a la suscripción de seguros agrarios. Y este es un tema recurrente que ya ha salido en muchas Comisiones de Agricultura y que lo hemos hablado en sucesivas ocasiones, y que yo creo que en el fondo todos compartimos la idea.

Lo hemos hablado hoy, como digo, muchas veces, y los agricultores... coincidimos todos en la importancia que tiene para la viabilidad de las explotaciones la contratación de estos seguros agrarios, ya que, para incorporarse a la actividad agraria, los jóvenes deben realizar una inversión brutal y considero que es muy importante que esto esté cubierto con una póliza de Agroseguro, por si hay siniestros de la gran parte de... de la explotación.

También creo fundamental, y ya lo he comentado en más ocasiones, que es importante tanto la subvención del coste de los seguros, para que sean más



atractivos, como también la revisión de los rendimientos de cada zona, para que, en caso de... de indemnización, sea justa y realmente cubra los kilos que... que había en la zona, ya que tan importante como... que... que es el precio, son los kilos, como digo, de... que... que cubre el seguro de Agroseguro.

Somos plenamente conscientes del envejecimiento de las personas que se dedican al sector agrario y que el envejecimiento de los titulares de las explotaciones hace evidenciar un futuro complicado en el sector primario español.

Este problema, por desgracia, no es exclusivamente nuestro, de... de Castilla y León, sino que hemos ido viendo a lo largo de los últimos años cómo las zonas rurales han ido perdiendo población en detrimento de las ciudades, siendo testigos de cómo los jóvenes no ven oportunidades en los pueblos, sino solamente en las ciudades.

Nosotros apostamos por políticas que impliquen una formación y la obtención de experiencias profesionales por parte de los jóvenes. Y en concreto hoy apostamos por la implantación de políticas que generen interés y también que garanticen un futuro laboral a aquellos que estén interesados en ser titulares de explotaciones agrarias, hay que apoyarles al máximo.

De ahí que se hayan desarrollado por parte de la Consejería de Agricultura unos programas en colaboración con las universidades, también programas de Erasmus agrarios, ayudas a la incorporación y modernización. Bueno, todos conocemos.

Es evidente que son muchas las acciones que se pueden desempeñar con este fin, pero hoy quiero concretar en el... en el tema que estamos hablando, concretamente, que es el del seguro agrario. Es un instrumento esencial para la gestión del riesgo inherente a la actividad agraria, y este mecanismo garantiza la competitividad de las explotaciones, dando así, como decía antes, certidumbre frente a las posibles vicisitudes que se pueda... que puedan afectar a la rentabilidad y a la... y a la viabilidad de la explotación.

Y, en este sentido, ya en diciembre del diecinueve se creó un grupo de trabajo en la propia Consejería de Agricultura, con representación de las distintas entidades, con el objetivo de mejorar los términos de la contratación y también de la cobertura de los seguros agrarios.

Este compromiso materializado ha convertido a nuestra Comunidad en la segunda a nivel nacional con mayor capital asegurado. Esta inclinación por tener un seguro agrario está en crecimiento, y lo observamos en el número de pólizas que se contratan, tanto en capital como en superficie y también en animales asegurados, en el período que va del dos mil catorce al dos mil dieciocho.

Para que nos hagamos una idea, las indemnizaciones de siniestros en el período diecisiete y diecinueve han llegado a 400 millones de euros. También hay que decir que, bueno, a veces se vinculan a la contratación de... de ciertas pólizas.

El señor Carnero, allá por mayo del veinte, ya dejó claro el valor que los seguros agrarios tienen para un agricultor, razón por la que en la elaboración de los Presupuestos para este año dos mil veintiuno se contemplara ya un incremento en la subvención adicional a los jóvenes agricultores de 10 puntos porcentuales.

Por tanto, centrándonos, que es lo que estamos haciendo esta tarde, en los jóvenes agricultores, el futuro de nuestro sector primario, la Consejería se encuentra



desarrollando el Plan de Agricultura Joven. Un plan que quiere contemplar medidas que hagan más atractivo y también más accesible el seguro agrario. Y así, de esta forma conseguiremos mayores incorporaciones y fidelización también, que es de lo que se pretende, de los jóvenes, que podrá mantenerse durante un mayor período de tiempo.

Yo también quiero recalcar que, desde mi grupo parlamentario, siempre, y aunque no es el tema que estamos hablando, hemos insistido mucho en que tan importante para las explotaciones de los jóvenes agricultores es que tengan seguros agrarios como que se cooperativicen, para así compartir costes y que sean más competitivos y que sea más accesible el incorporarse a la agricultura.

De este modo, continuaremos desde mi grupo parlamentario apoyando y trabajando en la suscripción de estos seguros agrarios y liderando un movimiento para mejorar y fortalecer la cobertura de los mismos por parte del Ministerio de Agricultura y de Agroseguro, asumiendo un compromiso por incrementar la financiación en el apoyo a estos seguros.

Por todo lo que les he comentado, nosotros esta tarde, ¿cómo no?, apoyaremos esta iniciativa. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Óscar Reguera Acevedo.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Sí, muchas gracias, señora presidenta. Si nosotros fuéramos cicateros o refractarios a... a sus propuestas, como ustedes nos acusan, esta que nos formula sería, con mentalidad malévola, rechazada de una manera muy sencilla. Y es que está formulada a sabiendas de que esto ya está consignado en los Presupuestos del Estado. Concretamente, los del dos mil veintiuno ya contemplan un incremento de la subvención adicional a los agricultores jóvenes de 10 puntos porcentuales en los seguros.

¿Qué quiero decir con esto? Que sabiendo ustedes, como saben, que los Presupuestos ya lo contemplan no se considerara... esto no se consideraría una iniciativa *ex novo* que aportara nada adicional, ¿verdad? Si fuéramos cicateros.

Pero nosotros, se lo vuelvo a repetir por enésima vez: somos un partido abierto al diálogo y con capacidad de consenso hasta la saciedad, señoría, señorías. Lo que no vamos es a tragar ruedas de molino, ni vamos a abdicar nunca de nuestros principios, de nuestras convicciones y de nuestros valores; lo que sí vamos a hacer es intentar flexibilizarlos lo más posible, sin menoscabo de lo que acabo de decir. Y eso lo venimos demostrando en muchas ocasiones, no es de hoy, es... ha sido, esto es sempiterno desde el origen del Partido Popular. Por eso, aunque aparentemente no viene a... a colación, sí tiene que ver.

Decía la anterior procuradora socialista en la anterior PNL que... venía a decir que más o menos para ella no era trascendente decir "hacer" o... o "seguir haciendo", "continuar haciendo", porque venía a ser lo mismo. Pues... pues mire usted, señoría, no, no es lo mismo "hacer" que "continuar haciendo". Hacer, pensar en hacer algo,



presupone estar parado; continuar, continuar haciendo algo presupone estar en marcha. Y eso, eso, que parece una tontería, es algo que, si ustedes verdaderamente tuvieran mentalidad positiva en las cosas, pues no creo que sería extraño ni raro que nos lo reconocieran. Es decir, si algo se viene haciendo, no pasa nada por reconocer que eso es así.

De la misma manera, y en... para que vean que somos distintos, si nosotros fuéramos tan cicateros como ustedes, nosotros no podríamos aceptar esto, porque ya está en los Presupuestos.

Sin embargo, creemos que aceptar esto es bueno para el sector porque, viniendo en los Presupuestos y siendo coincidente con una voluntad y una política de la Consejería que se viene haciendo y reforzando durante las últimas legislaturas, y en esta de una manera especial, para que los agricultores jóvenes dispongan de unas líneas de políticas de seguros agrarios más adaptadas a... a su situación y... y conciten en ellos un mayor compromiso de suscripción y una mayor fiabilidad en esa suscripción de las pólizas, porque es garantía de supervivencia, mantenimiento de rentas y futuro de... de ellos en el sector, nos parece bueno y lo vamos a aceptar. Claro que lo vamos a aceptar.

Porque nos... nos parece sensato aceptarlo y porque a poco que nos pongan las cosas fáciles, nosotros somos flexibles, no rígidos. No somos radicales en nuestros planteamientos. No se lo digo a usted, ¿eh?, solo, sino, se lo vuelvo a repetir: ustedes están en un proceso de radicalización en esta materia y en otras, precisamente, porque tienen influencias muy perversas, por cierto, de gente perteneciente al Grupo Mixto que no se le ha visto en esta... en esta Comisión de Agricultura en ninguna iniciativa de legislatura -y me refiero al Grupo Podemos, socios de Gobierno en la nación con ustedes-. Y no es un problema de denostarles porque sean ustedes pertenecientes a un Gobierno socialcomunista, a mí eso es lo de menos, a mí lo que me importa es que hagan políticas positivas para el campo, nada más. Y para eso nosotros somos dialogantes.

Por eso, lo que me... sí me sorprende es que usted diga... diga que... que vienen reiteradamente, desde varias ediciones de PNL, formulando propuestas que están copiadas de la ministra Tejerina. ¡Tiene bemoles! Hasta copiando, copian mal. Y... y me pregunto, y Planas, entonces, ¿qué política tiene?, si tanto copian de Tejerina. Traigan ustedes políticas propias, no las de Tejerina, que Tejerina fue una ministra del Partido Popular. Sean ustedes... ustedes sensatos. De todas maneras, miren si somos abiertos de miras y dialogantes, bienvenidos, si desean ingresar en nuestros... en nuestra perspectiva ideológica. Bienvenidos, hombre, porque somos abiertos a conciliar las cosas.

Pero lo primero que surge a cualquier mortal es decir: bueno, si tanto copian. Son malos hasta... hasta copiando, hasta copiando son malos.

En definitiva, que le quede claro, señoría, vamos a aceptarla. ¿Cómo no la vamos a aceptar, si es buena para el sector y además con... se concilia con nuestras políticas? Si ustedes son conciliadores, nosotros también lo seremos. Pero no... se lo pido, por favor, no nos quieran hacer comulgar, como le decía, con ruedas de molino ideológico porque no vamos a comulgar nunca. Y se lo digo como decía Felipe González: sin acritud. Así de sencillo, y con calma, con serenidad. Podemos hablar de lo que usted quiera, y usted lo sabe de sobra.



Y luego una aclaración final que no viene a cuento, pero usted la ha... ha comentado en su alocución, y... en... en relación con cómo se interpretan los datos del... del número de jóvenes, según unas secuencias temporales. Pues mire, hay muchas razones, pero una de ellas es que es el... quizás se le olvide, el tiempo es inexorable para todos y, normalmente, en el sector agrario ha venido habiendo dos grandes tendencias que hay que ir disipando. Una, la tendencia de los padres de seguir aferrándose a la explotación hasta que no pueden más, y no transfiriéndosela a los hijos. Y eso se lo... se lo digo en relación con que esto es una constante en el sector agrario y viene siendo lo habitual. Y, por tanto, eso explica que, como todo proceso de incorporación, o la inmensa mayoría, procede de un proceso de relevo generacional, explícito o solapado, siempre hay un padre, hay un tío, hay alguien, o es muy normal, que está ligado al sector agrario, que es el que cede. Eso explica que la incorporación de ese "joven", y pongo entre comillas, siéndolo, sea razonablemente tardía.

Claro, se le olvida a usted que un señor con 39 años, que es todo un joven, dos años después cumple 41 y deja de serlo. Así de sencillo. Muchas veces las cosas aparentemente complejas se explican con verdades muy sencillas. Pero no es la única, ¿eh?, por Dios. No quiero que interprete usted que solamente es este detalle. Pero este es uno de los tantos que puede explicarlo.

Bueno, estamos para conciliar posturas, hablar en beneficio del sector agrario, que es lo que nos preocupa y nos ocupa. Y yo creo que lo razonable es que, como han dicho todos, doy además por reproducida las magníficas intervenciones que han tenido tanto el Grupo Mixto como el Grupo de Ciudadanos, suscribo todo su contenido, y el Grupo Parlamentario Popular también va a aceptar esta propuesta. Nada más. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, el señor procurador don Juan Luis Cepa Álvarez.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Gracias, señora presidenta. Cuando he estado tomando notas, cuando empezó a hablar el portavoz del Partido Popular sobre las... sobre las PNL que presentábamos y las cosas que decía, lo que decía sobre esta proposición no de ley, pues había escrito "je, je". Un tema de... de risa. Y me explico.

¿Cuántas PNL han presentado ustedes en esta Comisión? ¿Cuántas? Pero no solamente eso, sino que incluso la legislatura pasada, que sí que presentaron alguna de... de concentraciones parcelarias, era porque ustedes sabían... sabían previamente que después iban a ir a Presupuestos.

Fíjese usted que nosotros, que no somos cicateros en este tema, que... porque si fuéramos cicateros, como usted dijera, hubiéramos puesto el incremento del 10 %. Hemos dicho un incremento, que se siga incrementando, fíjese usted, si todavía hay margen. O sea, no... no está cumplido, hay margen todavía, si es necesario. Si hubiéramos sido como ustedes, hubiéramos puesto el límite máximo que había aprobado el Gobierno de España. Pero no. Hemos... lo hemos dejado de esa manera porque creemos que es conveniente. Yo no me sé el tope, que obviamente tiene que haber



tope, no me... no me sé el tope, pero bueno. O sea, no nos dé lecciones... no nos dé lecciones sobre ese tipo de cosas, señor Reguera, porque yo creo que ya... ya nos conocemos desde hace... desde hace mucho tiempo y sabemos lo que pensamos... lo que pensamos cada uno.

Criticar a un grupo político que no está aquí, que no tengo por qué defenderlo, cuando usted no ha presentado ninguna iniciativa en esta Comisión, pues bueno, pues será igual que... pues supongo que todo lo que ha dicho de ellos, pues lo diría de nosotros.

A nosotros no nos importa copiar las medidas que se dijeron en el diecisiete que creemos que eran buenas. Pero también le digo una cosa: de las treinta y tantas medidas que había en ese plan, hemos presentado 5 o 6; del resto, a lo mejor es que no estamos de acuerdo. Y... y las hemos presentado por otra historia fundamental, porque eran... eran cosas sensatas, que le fue... que sabe usted que en este tipo de cosas la diferencia ideológica es muy... es muy mínima o muy pequeña, pero las hemos presentado porque, aunque se aprobaran en el diecisiete, no se habían cumplido, o estaban a medio cumplir.

Pero yo sé que a usted, si le presentamos aquí lo del tema del acceso a la tierra o el fondo de tierras, que están en esas medidas, para usted eso es una medida socialcomunista, intervencionista, iba a decir que no. Pues bueno, qué le vamos a hacer. Fíjese, hasta... hasta en eso no somos cicateros, que no la vamos a presentar para que no... para no ponerle a usted... a usted, concretamente a usted, en tensión, para que... para que esté más relajado y podamos hablar... y podamos hablar sosegadamente sobre esta... sobre esta situación.

Gracias a la portavoz de Vox, por apoyar esta... esta iniciativa, solamente le quiero hacer una pequeña aclaración. El... el año que más pólizas se suscribieron en España fue en el dieciocho, que fueron 419.000; da igual, pero usted ha dicho el dos mil veinte, pero bueno, tampoco es importante porque hay poca diferencia.

Sí que dice que ha habido un incremento presupuestario, efectivamente, después del... después de... de la reducción por parte de los Gobiernos del Partido Popular, y hay 256 millones de euros para las... para las pólizas... para las ayudas a seguros por parte del ministerio.

Y tanto el extinto grupo político como Vox, cuando habla de que se está haciendo una apuesta importante por los seguros agrarios en Castilla y León, hay que recordar que en el año dos mil once esta Comunidad Autónoma se gastaba 15,5 millones de euros en seguros agrarios. Todavía no hemos llegado ni de lejos a esa cantidad. Así que el recorte fue tan grave... Claro, si ustedes se olvidan de los 15,5 millones y empiezan a... a sumar desde los 2.500.000, que fue la anualidad que menos importe hubo para seguros agrarios, pues claro que ha habido un incremento. Pero todavía no hemos llegado ni de lejos a la situación... no hemos llegado ni de lejos a la situación inicial y prevista que había en esta... que había en... que había en... en esta Comunidad Autónoma.

Por eso, nuestro programa electoral, en el tema de los seguros agrarios, nosotros pusimos: alcanzar, al menos -fíjese, y eso nos copiaron, porque eso... lo estaban haciendo bien, pues había que seguir haciéndolo bien- y llegar a esta legislatura al menos a los 15,5 millones de euros que se gastaba esta Comunidad Autónoma en



seguros agrarios, que ustedes, a lo largo de los años, se los... los había... habían desaparecido.

Los problemas del mundo rural y el mundo agrario son muchísimos, lo de la pérdida de población pues es increíble, el dato de hoy es estremecedor. Que siga siendo Castilla y León la Comunidad Autónoma... la tercera Comunidad Autónoma que más habitantes haya perdido en el año dos mil veinte, más de 13.000, pues es un tema fuerte, muy fuerte. Porque, claro, las otras dos, aunque pierdan algo de población, pero son Comunidades pobladas, que son Madrid y... Madrid y Cataluña. Es un problema también para ellos, supongo, pero no es tan gordo como el de nosotros. Pero aquí es un problema... un problema fortísimo.

Y después, cuando el extinto partido habla de... habla de este tipo de cosas, me gustaría hacerles una pregunta muy concreta: de todas las medidas que ha mandado el señor vicepresidente de la Junta de Castilla y León al Ministerio de Transición Ecológica y Reto Demográfico, cuánta... de eso, para el tema del plan de despoblación, ¿cuántas medidas hay dedicadas al medio... al... al mundo... al sector agrario?

No oigo nada, ¿no? Porque cero, cero, cero, cero iniciativas presentadas por la Consejería encargada del reto demográfico de la Comunidad Autónoma, presentadas al ministerio encargado del plan nacional. No se ha presentado ni una sola medida a este... a esta... al sector agrario. Todo es... están los extintos como para darnos lecciones de... de nada. Bueno, nunca han sido capaces de darnos lecciones de nada, pero ahora, cada vez... cada vez menos, y, en esta situación, pues menos... menos todavía.

Pues claro que estamos todos de acuerdo, pero si es que todas las Comunidades Autónomas en sus programas de desarrollo rural, gobierne quien gobierne, si las medidas son parecidas. Habrá alguna, yo creo que nosotros, salvo el tema de... salvo el tema de... de esa medida que quisimos poner de parecida al... al seguro agrario, que... que ahora no... ahora se me ha olvidado el nombre, que luego no se pudo llevar a cabo por... por imposibilidad, todas las Comunidades Autónomas tienen las mismas medidas. Es verdad que luego cada una destina diferentes... diferentes cantidades de... diferentes cantidades de dinero, pero todas las medidas son las mismas, y... y todas están... y todas estamos haciendo lo mismo porque los problemas... los problemas son comunes, más o menos. Es decir, no hay... no hay una diferencia muy grande entre la incorporación de un joven en... en Galicia, en Castilla y León, que en Castilla-La Mancha. Los problemas son los mismos, son similares.

Por eso esta... estas iniciativas se podrían presentar tranquilamente en cualquier Parlamento de... autonómico de España, porque nos... nos valdrían. Nos valdrían, porque, si realmente creemos en el tema... en el tema, si... vamos, no solamente que creemos, porque yo sí estoy convencido que todos creemos en la problemática del relevo generacional, lo importante es que tomemos medidas eficaces. Y yo... usted, señor Reguera, ha intentado explicarme eso. Pero es muy difícil que, con los cientos, cientos de euros, de miles de euros que nos gastamos en incorporación de jóvenes agricultores, cada vez haya menos. Y el problema, fíjese, porque si hubiera menos, desde un punto de vista relativo, vale, pues sería triste, pero bueno, se podría defender. Pero es que hasta en términos absolutos. El número de jóvenes, cada vez hay menos, gastándonos todo lo que nos gastamos.



Claro, y no vale eso de decir: bueno, es que se incorpora con 39, claro, cuando tiene 49... cuando tienen cuarenta años y un día ya no son jóvenes agricultores. Pues, ¿por qué no intentamos que se... la gente se incorpore con treinta años? Que podía ser... pongo treinta, porque a lo mejor con 25 años todavía se está formando... todavía se está formando mucha... se está formando mucha gente.

Pero creo que es un tema muy importante y, de hecho, es la... es la base. Yo creo que fue la base que nos llevó al tema de... de aprobar consensuadamente la ley... la Ley Agraria de Castilla y León, el relevo generacional lo pusimos como... como la piedra angular de todo el desarrollo agrario, gobernara quien gobernara en esta... en esta tierra. Fue la base del acuerdo de Comunidad de la PAC de la legislatura pasada. Y eso, que nos lo creemos, ahora ya hay que pasar de la teoría a la práctica. Y estas son las iniciativas que estamos presentando.

Pero igual que la iniciativa que va a presentar luego mi compañera, sobre la digitalización, o la anterior, que también era una copia de la... de esta circunstancia. ¿Cómo no vamos a entender en el año del COVID que no se pueda cambiar una explotación? No decimos que sea una explotación radical porque puede haber diferencia, pero si una persona se está arruinando, no la podemos obligar a que esté 5 años arruinándose. Pues ayudémosle a cambiar, y creo que eran la anterior, tanto esta como las otras dos que van a... que... que vamos a seguir debatiendo, son propuestas muy sensatas y en las cuales nuestro ánimo es simplemente dar ideas -ya que no nos han dejado gobernar-, dar ideas para ver cómo podemos resolver entre todos esta situación, y agradecerles a todos el voto favorable. Nada más. Y muchas gracias.

Votación PNL/000771

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Gracias. Concluido el debate, por aserción queda aprobada la proposición no de ley debatida.

Tercer punto del orden del día. Por la señora secretaria se procederá a dar lectura del tercer punto del orden del día.

PNL/000772

LA SECRETARIA (SEÑORA RODRÍGUEZ DÍAZ):

Tercer punto del orden del día: **Proposición No de Ley número 772, presentada por los Procuradores don Juan Luis Cepa Álvarez, doña Virginia Jiménez Campano, don Javier Campos de la Fuente, doña Judit Villar Lacueva, don Fernando Pablos Romo, doña María Rodríguez Díaz y don Rubén Illera Redón, instando a la Junta de Castilla y León a desarrollar un plan de digitalización del sector agrario y ganadero en Castilla y León, para seguir garantizando la rentabilidad de las explotaciones, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 164, de veintidós de octubre de dos mil veinte.**

**LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):**

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, en representación de los señores proponentes, la procuradora doña Virginia Jiménez Campano.

LA SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO:

Sí, muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías. Bueno, ya lo ha adelantado mi compañero Juan Luis Cepa, esta tarde vamos a hablar de digitalización, o lo que es lo mismo: modernidad, accesibilidad, expectativas de futuro, productividad, desarrollo, por nombrar algunos de los múltiples beneficios que aporta su implantación.

Vamos a hablar de digitalización en el medio rural. Por lo tanto, nos enfrentamos ante un reto tan demandado por las exigencias de los nuevos métodos de trabajo y comercialización como necesario, máxime, cuando va enfocado al sector primario, este sector tan eficaz y eficiente que lo ha demostrado con creces en los momentos más duros de la pandemia de la COVID-19, y que, seguramente, de haber contado con esos... en esos momentos con herramientas digitalizadas, les hubiese facilitado el trabajo.

En los antecedentes de la proposición no de ley se recogen los datos que muestran que estamos hablando de un sector cuyas cifras avalan que la apuesta debe ser fuerte, y que, de alguna forma, la Administración se ve en la obligación de volcar sus recursos y esfuerzos para su fortalecimiento, porque estamos hablando de un sector que genera empleo y riqueza justamente allí donde más difícil es generarlo, en el medio rural, donde se enfrentan diariamente a dificultades que en territorios más poblados esos problemas se verían solventados inmediatamente o que incluso no llegarían a producirse.

El conjunto de la rama agraria y agroalimentaria representa cerca del 13 % del PIB en nuestro país y de 1,3 millones de ocupados entre el sector primario e industria agroalimentaria, con una producción final agraria de más de 53.000 millones de euros: 32.000 de la rama agrícola y los otros 21.000 restantes proceden del ganado.

La industria agroalimentaria genera una cifra de negocio que alcanza los 120.000 millones de euros, con una actividad exportadora con más de 50.000 millones de euros y con una balanza comercial agroalimentaria positiva en unos 12.000 millones.

Las medidas adoptadas por la pandemia, tanto de carácter global como individual, han supuesto de alguna manera un efecto acelerador de una serie de tendencias y prácticas que se han desarrollado de forma exponencial. Estamos hablando del teletrabajo, la videoconferencia, la compra *on-line*, todas estas actividades vinculadas estrechamente con la digitalización, o incluso se ha producido una reorientación del plan de negocio de muchas empresas.

El sector agrario y la cadena agroalimentaria no son ajenos a este proceso y cambio de tendencias, por lo que consideramos que sería un error y una irresponsabilidad por nuestra parte no tenerlo en cuenta y actuar sobre ello. Porque a partir de ahora, tanto la digitalización, la banda ancha, la innovación o la tecnología, no serán términos futuristas, sino una apuesta segura y que debe ser aplicada a todos los ámbitos de la cadena como elementos protagonistas.



Lo mismo ocurre con la formación y la capacitación, que deben ser instrumentos esenciales y debe ir enfocado a los agricultores y ganaderos, pero principalmente a los más jóvenes, por ser los principales activos para el reto del futuro.

Al hablar de digitalización en el sector primario no estamos planteando únicamente la necesidad del acceso a la red, sino poder contar con las herramientas necesarias para la explotación de un negocio ajustado a las necesidades actuales, y así poder dar respuesta a todas las demandas exigidas por los consumidores. Porque al contar con estas herramientas los productores tienen en su mano la facultad de hacer frente a una gestión más productiva de su negocio, lo que a corto plazo se traduce no solo en un beneficio empresarial, sino también de carácter comunitario.

Con estos mecanismos, la posibilidad de posicionarse en redes, con la creación de páginas web, la venta *on-line*, etcétera, se... se facilita notablemente la presencia en el mercado y se amplía la actividad comercial favoreciendo la mejora de estrategias comerciales, sin olvidarnos de la comodidad y la rapidez en las diferentes tramitaciones administrativas, de compraventa, empresariales o de gestión. Asimismo, favorece la puesta al día sobre la evolución del mercado, actualidades tecnológicas y de servicio, novedades en distintos mecanismos y fórmulas para el tratamiento de su explotación. Con todos estos beneficios y ventajas, ¿quién puede negarse a facilitar el acceso a esta herramienta empresarial?

Es evidente que detrás hay un trabajo que requiere una formación y la adaptación del negocio, y para ello es necesario superar la brecha digital, cuya deficiencia -o, en muchos casos, ausencia- del servicio de banda ancha en... en muchos territorios, se ha... ha sido... se ha discutido, perdón, en esta Cámara en numerosas ocasiones. Un asunto al que debe darse una respuesta para solventar todas las dificultades que esto supone para el mundo rural.

Pero es cierto que para llegar a este punto los agricultores y ganaderos deben de disponer de incentivos y programas que les ayuden a llevar a cabo la incorporación de la digitalización en su actividad y facilitar la adopción de innovaciones en agricultura y ganadería y, de esta forma, seguir garantizando la existencia y rentabilidad de sus explotaciones.

Con un plan específico como el que se solicita en esta proposición, el sector agrario puede avanzar en el reto de la digitalización, y todos, a su vez, con... con otro importante reto, el de la repoblación de nuestros pueblos.

Es evidente que se contribuiría directamente jugando un papel fundamental, pues con la actualización tecnológica y digital de los sectores productores del campo, se propiciaría la consolidación y asentamiento de las empresas ya instaladas, la mejora y eficacia de su actividad y, por supuesto, a la implantación de nuevas actividades empresariales, lo que se traduce, evidentemente, en asentación poblacional.

El plan que se desarrolle debe ir encaminado a conseguir objetivos fundamentales como pilares esenciales para lograr la adecuación a la digitalización y a las nuevas tecnologías, la reducción de la brecha digital, la adopción de acciones formativas, divulgativas y de asesoramiento que puedan atraer a personas, principalmente, jóvenes, como habitantes estables en el territorio rural. Se generarían nuevos modelos de negocio, con amplitud de miras y de comercialización, a través de las oportunidades que nos ofrece internet, mejorando la competitividad, la publicidad y el crecimiento económico, entre otras muchas ventajas que ofrece la digitalización.



Si somos capaces de conseguir con este plan los objetivos marcados, estaremos contribuyendo al desarrollo económico y social de los territorios más despoblados y, por supuesto, de sus habitantes.

En el año dos mil diecinueve, el MAPA puso en marcha la Estrategia de Digitalización del sector agrario, agroalimentario y forestal y del medio rural para contribuir a reducir la brecha digital, fomentar el uso de datos e impulsar el desarrollo empresarial y los nuevos modelos de negocio, cuyo objetivo general es buscar la eliminación o reducción de las barreras técnicas, legislativas, económicas y formativas existentes en la actividad, contribuyendo así al liderazgo de un sector agroalimentario sostenible económica, social y medioambientalmente y al poblamiento activo del medio rural, haciéndolo un lugar más atractivo, vivo, dinámico y diversificado, generador de riqueza y de empleo de calidad, con especial atención a jóvenes y mujeres.

Para ello, se ha establecido los tres objetivos estratégicos siguientes: reducir la brecha digital, tanto la urbana como rural, persiguiendo que haya conectividad para todos; fomentar el uso de datos como motor de impulso sectorial e impulsar el desarrollo empresarial y los nuevos modelos de negocio, teniendo presente la industria 4.0 y las oportunidades de diversificación económica que ofrecen las nuevas tecnologías.

Y en febrero pasado se volvió a presentar el II Plan de Estrategia de Digitalización del sector agroalimentario y del medio rural para el año dos mil veintiuno-dos mil veintidós, el que contará con inversiones del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia. Contar con nuestro propio plan específico para Castilla y León sería, a mayores, una forma de actuar directamente en nuestro propio territorio, ajustándolo a las demandas y necesidades de nuestra Comunidad. Hecho, además, que ha sido demandado por distintas organizaciones agrarias, como por ejemplo ASAJA.

Sinceramente, creo que existen argumentos más que suficientes para contar con el voto favorable de todos los grupos presentes en esta Comisión, por lo que, sin más dilación, voy a pasar a leer la propuesta de resolución, que dice lo siguiente: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a desarrollar un plan de digitalización del sector agrario y ganadero en Castilla y León, para seguir garantizando la rentabilidad de las explotaciones". Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Fátima Pinacho Fernández.

LA SEÑORA PINACHO FERNÁNDEZ:

Gracias, señora presidenta. Estamos de acuerdo en que la pandemia ocasionada por la COVID-19 ha supuesto un efecto acelerador de una serie de prácticas que se han desarrollado de forma exponencial, tales como el teletrabajo, la videoconferencia, la compra *on-line*, o incluso la reorientación del plan de negocio de muchas empresas, y que el sector agrario y la cadena agroalimentaria no son ajenos a este proceso.



Por otra parte, a finales de año ha quedado patente la necesidad de abordar la digitalización del sector, al ponerse en marcha una serie de centros de innovación digital o Digital Innovation Hubs, que se conciben a modo de ventanillas únicas, a través de las cuales las empresas puedan acceder a la información, los servicios y las instalaciones que precisan para abordar con éxito sus procesos de transformación digital.

Con este propósito acaba de constituirse en Castilla y León un DIH centrado en la transformación digital en los ámbitos agrícola, ganadero y forestal –sector primario–, maximizando la sostenibilidad medioambiental y el desarrollo del territorio. Esta iniciativa nace como agrupación sin ánimo de lucro, está liderada por el centro de I+D+i del Parque Científico Tecnológico de la Universidad de Burgos y trabajará por la transformación digital del sector primario en Castilla y León.

La propuesta del DHI está alineada con las directrices europeas, que establecen la necesidad de aplicar tecnologías digitales ya consolidadas: internet de las cosas, *big data* e inteligencia artificial, principalmente, a la agricultura 4.0.

En esta línea de la agricultura 4.0, la Estrategia Europea Farm to Fork establece la necesidad de que los agricultores transformen sus métodos de producción de una manera más ágil, empleando, entre otras, las soluciones digitales.

Por otro lado, entre las 42 medidas que propuso a finales de año la organización agraria COAG al presidente de la Junta de Castilla y León se encontraban algunas referentes a la necesidad de digitalizar el sector agrario, solicitando la creación o adquisición de plataformas de comercialización conjunta de producciones agrarias y su fomento vía internet, con destino a pequeñas y medianas explotaciones.

La opinión de Vox es que hay que impulsar la digitalización del sector agrario y ganadero. Para ello es fundamental que haya banda ancha en cada rincón de la región a un precio asequible. Un primer paso que podría dar la Junta de Castilla y León es crear un programa informático que permita que los cuadernos de explotación que deben llevar todas las explotaciones agrarias y ganaderas sean gestionados por los agricultores de forma gratuita. Actualmente, hay muchos programas que realizan estas funciones en el mercado, pero cobran unos precios desorbitados, por lo que sería muy interesante un programa que fuera público para que se potenciara la formación y el traslado de datos agricultor-ganadero/Junta de Castilla y León.

Para concluir, solo me queda expresar que estamos totalmente de acuerdo con el contenido de esta proposición no de ley. Y que, de aquí en adelante, digitalización, banda ancha, innovación y tecnología aplicada a todos los ámbitos de la cadena deben ser elementos protagonistas. La formación y capacitación deben ser instrumentos esenciales, siendo los agricultores, especialmente los jóvenes y las mujeres, los principales activos para el reto del futuro. Por lo cual, apoyaremos esta PNL. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Blanca Delia Negrete Santamaría.



LA SEÑORA NEGRETE SANTAMARÍA:

Buenas tardes de nuevo, señorías. Para mi grupo parlamentario la tecnología, el futuro y la digitalización aplicada al ámbito agrario, ganadero y forestal es nuestra garantía de supervivencia, de excelencia y también de evolución en un mundo que está en constante cambio.

Esta toma de conciencia sobre la digitalización en el sector agroalimentario, forestal y del medio rural se tradujo en una estrategia estatal. Una estrategia estatal que tiene unas medidas, unas líneas de actuación, que deben interrelacionar los intereses del propio ministerio, colaborando este último con el resto de Administraciones y agentes que están implicados en ella.

Para ser claros, señorías, la meta de la estrategia de digitalización no es una. Se trata de muchas acciones, a través de las cuales se eliminarán o se reducirán las barreras técnicas, legislativas, económicas y formativas que existen en el actual proceso de transformación digital.

¿Qué vamos a lograr así? Pues un liderazgo del sector agroalimentario sostenible tanto económicamente como también socialmente y medioambientalmente, frenar el despoblamiento del medio rural generando riqueza. Y la labor que tiene el Ministerio de Agricultura es al final actuar como un impulsor y coordinador de los distintos agentes involucrados en el proceso de digitalización, siendo esta estrategia una herramienta que sirve para interrelacionar las medidas que aproximan el sector agroalimentario a otras políticas públicas europeas y también nacionales.

Esta estrategia que, como ya hemos expuesto, contempla actuaciones concretas en torno a la eliminación de las barreras en aras de la digitalización, de la sostenibilidad, tendrá que tener en cuenta la financiación disponible en cada período bienal, ya que, para mayor rigor, se ha concebido su ejecución a través de planes de duración no mayores a 2 años.

En nuestra Comunidad, concretamente, ya se viene trabajando en procesos de digitalización agraria y agroalimentaria. Ello lo pueden observar en la Estrategia de fomento del desarrollo tecnológico y digitalización del ámbito agrario y agroalimentario, teniendo como objetivo clave entre los años dos mil diecinueve y dos mil veintitrés el de potenciar proyectos en los que la tecnología actúe favoreciendo diferentes aspectos de agricultura, ganadería, industria alimentaria y desarrollo rural.

Tenemos metas específicas, señorías, que van desde conseguir mayor rentabilidad de las explotaciones agrarias y agroalimentarias, utilizando menores recursos; generar menor huella ecológica, por tanto, mayor sostenibilidad; luchar contra la despoblación, utilizando la tecnología y haciendo más atractivo este sector a las mujeres y a los jóvenes; conseguir una cadena alimentaria en la que sus eslabones más débiles, en especial los productores, vean reforzada su posición y obtengan el beneficio que les corresponde a su grado de participación en la generación de valor, es un objetivo prioritario para todos nosotros.

Como imaginarán, la transparencia en el mercado repercute en una asignación eficiente de los recursos productivos. Por ejemplo, los datos sobre precios, producción, existencias y comercio ayudan al productor y también al resto de eslabones, a tomar decisiones de producción adecuadas, basadas en una comprensión de las condiciones del mercado. El Observatorio de la Cadena Alimentaria dotará de



transparencia al mercado, aumentando la competitividad y eficacia en la cadena de valor y fortaleciendo también la posición de los agricultores y ganaderos en la misma.

Para poder aunar todos los datos que van a nutrir al Observatorio, es necesario disponer de una herramienta tecnológica específica muy completa y muy segura: una plataforma tecnológica. Esta plataforma será el mayor... el proyecto más moderno y tecnológico que se pondrá en marcha en esta legislatura. Algunos de los sistemas de los que estará constituido son: tecnología de protección de la información; verificación biométrica; vídeo de identificación; tecnología sobre evidencias de autenticidad de la información; sistema de análisis estadísticos de la cadena de valor mediante las tablas OLAP; sistemas de certificación de conformidad; *app* con integración con SDK del DNI, para iOS como... tanto para iOS como para... Android, perdón; biometría facial; geolocalización; integración de los códigos QR; servicios de confianza y custodia y... y visualización tanto gráfica como analítica.

Todas estas actuaciones han generado el interés por la participación en ciertos proyectos, también a nivel europeo. El Proyecto NIVA, que modernizará los sistemas de gestión de ayudas agrícolas en Europa, el Proyecto MEF4CAP, para el seguimiento de políticas agrarias a nivel nacional y europeo, Proyecto FaST, en referencia a la gestión de nutrientes, y Proyecto Sativum, que tiene por... que ver con una aplicación para el seguimiento de los cultivos.

En definitiva, señorías, desde Ciudadanos ya contempla... ya contemplaba en los inicios de la legislatura un pacto con los ciudadanos, en el que se comprometía a reducir esa brecha digital entre el mundo rural y el mundo urbano. Y creemos que esta estrategia con la que he comenzado mi intervención será el medio para reducirla, para trabajar en la mejora de la conectividad y en la captación de todas aquellas personas que vean en ellas dificultades en su uso. Una estrategia que fomentará el uso de datos como motor de impulso sectorial y que impulsará también el desarrollo empresarial y de nuevos modelos de negocio.

Es por ello que creo que el Grupo Parlamentario Popular les va a plantear una iniciativa, y espero que entre todos tengamos a bien sacar adelante esta iniciativa esta tarde. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Óscar Reguera Acevedo.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Sí, gracias, señora presidenta. Efectivamente, como ha dicho la procuradora de Ciudadanos, esperemos que haya buena voluntad, como hemos tenido nosotros, y podamos sacarlas adelante. Pero eso requiere salir de un cierto entuerto, o con... o equívoco, que muchas veces las palabras son las que entorpecen los asuntos.

Vamos a ver, en primer lugar, situémonos. Existe ya una Estrategia de Digitalización del sector agroalimentario y forestal y del medio rural a nivel nacional, que se aprobó en marzo de dos mil diecinueve. Obviamente, esta estrategia se incardina, fundamentalmente, a través del Ministerio de... el MAPA, ¿no?, a través del Ministerio de Agricultura.



Entre sus objetivos de esta estrategia son, por un lado, reducir la brecha digital –hago especial mención en esto a la red... a la brecha digital física, es decir, a mejorar la conectividad mediante las infraestructuras necesarias-, y en eso, yo creo que, como en todo lo demás, todas las Administraciones deberían ir muy de la mano y muy conexas, sin que haya separaciones por razones ideológicas o de Gobierno, sino sabiendo que todos debemos ir en la misma dirección. Otro objetivo, que es el fomentar el uso de datos como un motor del impulso del sector o sectores afectados. Y, por último –también de esas tres grandes objetivos-: impulsar, efectivamente, el desarrollo empresarial y los nuevos modelos de negocios ligados a este... al desarrollo de este tipo de tecnologías y actividades.

En definitiva, esta estrategia nacional tiene un enfoque integrador con otras... me atrevería a decir todas las políticas públicas, tanto europeas como nacionales, ligadas a... a esta... a este ámbito, al ámbito de la digitalización.

Por tanto, la labor del MAPA es actuar como impulsor, coordinador, comunicador, aglutinador de los agentes públicos y privados involucrados.

Primera cuestión, entonces, clara: la estrategia nacional global existe. Esta estrategia, su desarrollo, se ha concebido mediante la ejecución de planes de acción bienales, que también tienen carácter nacional, planes de acción bienales, y que lo que hacen es concretar este desafío tecnológico a largo plazo con distintas medidas. Actualmente, todavía está en vigor el de dos mil diecinueve–dos mil veinte, con una serie de ejecuciones concretas y, lógicamente, se desarrollará globalmente otro plan bienal.

En Castilla y León, concretamente, lo que se ha hecho ha sido, en el ámbito de la Consejería, incardinado en ese esquema, se viene trabajando en procesos de digitalización agraria y agroalimentaria, como algunos... algunos de ellos... y muchos más se han reseñado por los intervinientes anteriores, y se ha reflejado en un compromiso de formalizar una Estrategia de Fomento de Desarrollo Tecnológico y Digitalización en el Ámbito Agrario y Agroalimentario, que es la consecuencia del desarrollo de la estrategia global. Esa estrategia, ya les digo, está elaborada por... dentro del ITA, y se está desarrollando y se está aplicando, se está aplicando.

El objetivo de esta... de... de esto casi se ha reseñado: es generar explotaciones más eficientes, más competitivas, mediante el uso de nuevas tecnologías, fomentar producciones más sostenibles, pero con... con la incorporación de estos desarrollos tecnológicos, con menor huella ecológica, de mayor calidad, que generen productos... que generen productos novedosos más demandados por... o más demandados por la sociedad, que tengan posibilidades de mayor exportación. Es decir, tecnología y digitalización reparte, en definitiva, un elemento potenciador de todos estos parámetros.

Dentro de las actuaciones que se vienen haciendo, destacar, aunque sea solo a vuelapluma, aplicaciones relacionadas con tecnología satélite, espaciales, que conocen ustedes, del ITA; la agricultura de precisión 4.0; agrometeorología; modelización de cultivos; teledetección y... y fotogrametría... monitorización de parcelas agrícolas; aplicación de sensores tecnológicos a las parcelas y a la industria agroalimentaria, para extraer la información que se pueda procesar en procesos de... de *big data*. La ganadería punto cero, trazabilidad y flujos de información en cadena alimentaria... mediante tecnología *blockchain*; industria 4.0, etcétera, etcétera, y los



proyectos de satélite y las actuaciones y proyectos destacados que relacionaba la procuradora de Ciudadanos.

En definitiva, y para no cansar, ¿qué... qué transacción les hacemos? Pues no entrar en equívocos, que si plan, que si estrategia, sino, dado que hay una estrategia, sustituyamos la palabra plan, que ustedes hablan ahí, por una estrategia que está hecha, y como... y como asumo, como asumo, asumimos que no les gusta eso de “continuar desarrollando”, “continuar... promoviendo”, y les gusta más lo de “intensificar”; o sea, lo que quieren es que se haga algo más, pues les proponía decir que “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a intensificar la estrategia de digitalización del sector agrario y ganadero en Castilla y León para seguir garantizando la rentabilidad de las explotaciones”.

Era esto de lo que se trataba, es decir, evitar equívocos. Porque si utilizamos plan, estrategia, cuando ya existen, una estrategia, un plan bienal, tenemos un desarrollo de la estrategia, con un... un planteamiento que es estrategia en Castilla y León. Pero ¿qué es? ¿Qué va a hacer esa estrategia? Desarrollar el plan nacional y con la estrategia nacional adaptada a la situación de Castilla y León, que es de lo que estamos hablando.

¿Qué quieren ustedes? ¿Que se intensifique? La intensificamos. Pero yo creo que con eso clarifica el sentido de la propuesta que ustedes hacían. Por eso les planteaba esto: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a intensificar la estrategia de digitalización del sector agrario y ganadero en Castilla y León para seguir garantizando la rentabilidad de las explotaciones”. De eso se trata. Muchas gracias. Nada más.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Gracias. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de... de diez minutos, la señora procuradora doña Virginia Jiménez Campano.

LA SEÑORA JIMÉNEZ CAMPANO:

Muchas gracias de nuevo, señora presidenta. Bueno, pues voy a ir por partes. Primero, dar las gracias a la señora portavoz de... de Vox, por... por el voto favorable a la misma.

En cuanto a la señora Negrete, bueno, pues lo mismo que ha hecho su compañero, nos ha contado la estrategia estatal, no nos ha contado nada nuevo. Yo también lo podía haber hecho incidiendo más en algunos puntos, pero bueno, no quería pasarme de tiempo, está al alcance de todos y... y creo que no era tampoco necesario volver a decir lo que yo ya he dicho.

Habla del plan específico que tienen aquí, el de fomento del desarrollo para el año dos mil diecinueve-dos mil veintitrés; pero que es que es evidente que no es suficiente, porque se ha dado por hecho en la pandemia del COVID-19, todos hemos visto cómo pueblos completos han estado desprovistos de internet, con las dificultades que esto ha supuesto. Y, bueno, y para un ejemplo muy claro, es el fracaso de la brecha digital, en la ejecución que ha habido de... del FEDER.



Yo creo que en esto sí que hay que incidir. Agradezco también, bueno, pues el voto favorable, por supuesto, porque hoy es una tarde que... que nos iremos todos contentos porque de momento llevamos dos iniciativas aprobadas, presentadas por el Partido Popular, cosa que no es muy habitual últimamente en esta Cámara.

En cuanto al señor Reguera, bueno, en primer lugar, le voy a decir que, por las alusiones que ha hecho a mi compañera, que me ha precedido antes la palabra, que suscribo todo lo dicho, no es lo mismo hacer que seguir haciendo, evidentemente. O sea, usted, luego, en la intervención que ha hecho conmigo, lo ha... lo ha aclarado un poco, pero no es lo mismo en absoluto. Lo mismo que el doble de nada, sigue siendo nada. Y porque una vez... porque alguna vez ustedes aprueben alguna iniciativa en esta Comisión, parece que necesitan un reconocimiento social, el aplauso del público y, si quiere, pues le canonizamos. No están haciendo nada que no tengan que hacer en otras ocasiones.

Nos ha remitido a la estrategia estatal. Además, ya se lo ha contado mi compañero Cepa, aquí nosotros, en realidad, lo que hacemos es captar las demandas de la gente, y, si tan bien hacen las cosas, ¿por qué cada dos por tres las organizaciones agrarias salen quejándose, como en este caso ASAJA, no? Está claro que hay deficiencias y esas hay que tratarlas. Me ha gustado, desde luego que sí, escucharle a usted contar la estrategia, que ha hecho el plan estatal, que parece ser que algo hacemos bien también allí.

Y... y, bueno, y, por supuesto, sí que le vamos a aceptar la enmienda para que vea que no... no somos... no recuerdo la palabra con la que usted nos ha llamado antes, pero para que vea que sí que somos abiertos y que aceptamos cosas, porque aquí se trata de traer iniciativas. Y, bueno, voy a incidir un poco en lo que ha dicho mi compañero Cepa, porque es que estamos escuchando, una vez tras otra, en... en esta Comisión y, bueno, y en otras también, la presentación de PNL; es que yo no... yo aquí a ustedes les veo que fijan posición, no les veo que defiendan ninguna proposición no de ley.

Bueno, como he dicho, voy a cerrar ya el discurso. Voy a... voy a aceptar la... la enmienda que han presentado; está claro que han entendido el corazón de... de nuestra proposición, de que fuese a mayores esa estrategia, ya sea en un plan, en intensificar la estrategia. Bueno, el caso es que se lleve a cabo, que los agricultores y ganaderos del medio rural se vean beneficiados, que, en definitiva, es lo que nosotros, con esta y con todas las iniciativas que presentamos... *[Murmulllos]*. Pues sí, la voy a leer. Sí, vale. (No creo que la tenga yo aquí). "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a intensificar la estrategia de digitalización del sector agrario y ganadero en Castilla y León para seguir garantizando la rentabilidad de las explotaciones". Muchas gracias.

Votación PNL/000772

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Gracias. Al haberse... al contener variaciones el texto inicial de la propuesta de resolución, ¿algún grupo parlamentario solicita la palabra para manifestar su posición definitiva sobre el mismo?



Sometemos a votación la propuesta. ¿Votos a favor? Diecisiete. Total votos emitidos: diecisiete. Diecisiete votos a favor. Queda aprobada la proposición no de ley debatida.

Cuarto punto del orden del día. Por la señora secretaria se procederá a dar lectura del cuarto punto del orden del día. Señora Jiménez, por favor, ¿puede cortar el micrófono? Gracias.

PNL/000773

LA SECRETARIA (SEÑORA RODRÍGUEZ DÍAZ):

Cuarto punto del orden del día: **Proposición No de Ley 773, presentada por los Procuradores don Juan Luis Cepa Álvarez, doña Virginia Jiménez Campano, don Javier Campos de la Fuente, doña Judit Villar Lacueva, don Fernando Pablos Romo, Dña. María Rodríguez Díaz y don Rubén Illera Redón, instando a la Junta de Castilla y León a realizar una nueva encuesta sobre jóvenes y emprendimiento en el medio rural, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 164, de veintidós de octubre de dos mil veinte.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores proponentes, el señor procurador don Rubén Illera Redón, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

Gracias, presidenta. Buenas tardes, señoras y señores procuradores de los diferentes y distintos grupos parlamentarios. En la tarde de hoy les proponemos otra proposición no de ley, valga la redundancia, a la cual les invito a sumarse por el bien de la gente de esta tierra y, sobre todo, porque para saber, conocer e intervenir en el medio, en cualquier aspecto de la sociedad, es necesario y totalmente imprescindible saber y conocer previamente de esta, a través de una buena recogida de información, que nos proporcione datos relevantes, fiables y completos. Y una... una forma... una buena forma de ello es a través de la elaboración de las diferentes encuestas que se han realizado, de unas encuestas que cuenten con un escrupuloso proceso metodológico y que sean estadísticamente válidas.

Cuando el portavoz de Agricultura del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Cepa Álvarez, anunció en esta Comisión, hace ya varios meses, que la encuesta que desarrolló la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural con el objeto de conocer la opinión que tenían los jóvenes de Castilla y León del mundo rural, en general, y particularmente de la actividad agraria, las posibilidades de trabajar en este sector, las necesidades de formación, las diferentes ayudas y de cualquier otro tipo, no estaba correctamente planteada. Eso dijo en aquel momento.

Pues hemos de decir al respecto, a día de hoy, que se encontraba, a juicio de muchos, en lo cierto el señor Cepa Álvarez, a tenor del análisis de la misma. Dicha recogida de datos efectuada posee, a nuestro juicio, un error de forma a considerar y a tener en cuenta, si queremos pensar que la encuesta realizada sea estadísticamente



válida para el propósito por el que fue creada, o bien para dar respuesta a los objetivos para los que se estimó en un principio. Considerando que el tamaño de la muestra del estudio, en esta ocasión, es suficiente y totalmente válido, por cierto, suponemos que los responsables de la elaboración de la misma conocían de antemano el tamaño de la población y fijaron, por lo tanto, y de forma anterior, el nivel de confianza y el error máximo admitido. Es por ello que una cosa es clara: cuanto mayor es el tamaño de la población a estudiar, mayor tendrá que ser el tamaño de la muestra. Pero ello, como ya saben ustedes... sus señorías, no es directamente proporcional.

En Castilla y León, en el año dos mil diecinueve hay o había 337.000 jóvenes, en el año dos mil veinte había 331.000 jóvenes, con las siempre buenas políticas aplicadas e implementadas por el Partido Popular de esta tierra. La muestra de 1.297 participantes en este caso y en función de la población, como hemos dicho, es totalmente suficiente.

No viene al caso, pero me gustaría indicar la existencia que en un año de la eliminación o la emigración o... o la no estancia en... dentro de nuestras fronteras de la Comunidad de 6.000 jóvenes menos en esta Comunidad es fruto de unas extraordinarias políticas, y lo vuelvo a repetir, aplicadas durante años en Castilla y León por el Partido Popular, al cual los jóvenes, en este caso, y en percepción personal, al Partido Popular le importa un bledo. 6.000 jóvenes es una cantidad tan grave e importante que debiéramos tenerla continuamente presente y siempre en cuenta. He querido señalar este dato para que cada uno de ustedes recapacite, piense y valore si realmente Castilla y León necesita un cambio o exige un cambio estrepitoso de rumbo de forma inminente.

Una de las cuestiones por las que pensamos que se ha de realizar una nueva encuesta es porque el objeto planteado por la Consejería en la misma dice y dicta como su literal, les voy a... a leer: "Conocer la opinión que los jóvenes de Castilla y León tienen del mundo rural, en general, y particularmente de la actividad agraria, así como de las posibilidades de trabajar en el sector, las necesidades de formación, digitalización y ayudas". Así reza el propósito de la encuesta que se realizó a través de la Consejería, no dice nada de que solo y exclusivamente se va a realizar un... un sesgo de la opinión de algunos de los jóvenes, los que poseen algún tipo de característica. Pero no dice nada tampoco en el estudio o en la propuesta que luego les voy a... pasar a comentar. Solo los que posean una explotación agraria, eso se desprende de la finalización de la encuesta puesta a disposición por la propia Consejería y que nada dice ni antes ni durante ni después.

Conocer la opinión de los 331.000 jóvenes de Castilla y León con respecto al mundo rural, en general, y particularmente la actividad agraria, así como las posibilidades de trabajar en el sector, las necesidades de formalización... de formación, digitalización, ayudas, etcétera, no es para nada lo que anteriormente hemos comentado.

La Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural deseaba conocer la opinión de los jóvenes para crear y elaborar el mejor plan de agricultura y ganadería joven, pudiendo con su... con su puesta en marcha la incorporación de los jóvenes a la agricultura, entre otros objetivos del mismo.

El plan, imagino, desea incorporar a los jóvenes del medio rural a la agricultura y ganadería. Pero en el mismo sentido, el plan, cuando se apruebe, convendrán



ustedes conmigo que pudiéramos analizarle, pero que también ansiará en determinado tipo de acciones y medidas, del mismo modo, incorporar a los jóvenes que no residen en el medio rural, a la agricultura y la ganadería.

Entendemos, por lo tanto, que la posibilidad que ha existido en la realización de la encuesta de responder a los propios encuestados de la tenencia o no de una explotación agraria, y condicionando la respuesta a poder seguir o proceder a continuar para su finalización, es claramente un sesgo conducente a... a conocer una serie de resultados estadísticos poco fiables o reales.

La imposibilidad manifiesta de realización de la encuesta por determinado tipo de jóvenes se encuentra disonante con respecto al objetivo propuesto y llevará a conclusiones poco representativas y reales. Preguntar a un joven del medio rural si posee una explotación agraria es poco relevante, pero lo es poco relevante para esta recogida de información, tanto en cuanto dicha afirmación es reforzada cuando en los resultados expuestos y publicados por la propia Junta de Castilla y León, en la encuesta que me refería con anterioridad, nada dice del resultado de la tabulación de la pregunta número 7, que se realizó a los 1.267 jóvenes participantes y que pudieron finalizar la encuesta.

En función del planteamiento de la encuesta y del objetivo a conseguir, el hecho de preguntar a un joven del medio rural si posee una explotación agraria, en este sentido, y en función del objetivo planteado, es igual de ridículo que preguntar a los cinco habitantes de Estepa de San Juan, en la provincia de... de Soria, si poseen, pues, un patinete eléctrico. Es exactamente la misma comparación. ¿Es posible? Pues sí lo es. ¿Es probable? Pues, señorías, respóndanse ustedes mismos.

La imposibilidad de poder proseguir en la encuesta, si se marca una u otra opción, debiera de ser un condicionante que al menos apareciese reflejado en algún sitio, como por ejemplo en los objetivos fijados con anterioridad y pudiendo operativizar dicha variable como se proceda.

Con ello quiero decir que el hecho de condicionar o impedir que determinado tipo de personas puedan responder a una encuesta es del todo posible, pero siempre y cuando se haya advertido con anterioridad en su elaboración y los objetivos de la misma tengan que ver o guarden algún tipo de relación con lo que se pregunta, en correspondencia a qué tipo de población se desea contestar. Cuestiones tales como lo anteriormente dicho, calificados de error –a nuestro juicio, grave–, entendiéndolo este como la recogida de información no fiable y con resultados no representativos, a pesar de contar con –como ya hemos dicho con anterioridad–, con una muestra suficiente, nos hace pensar que la intención en la elaboración de la encuesta ha sido otra que no la de conocer, y como así se justifica en la recogida de información, la opinión que los jóvenes de Castilla y León, los 331.000, tienen del mundo rural.

A nuestro juicio y entender, la Comunidad es muy extensa y con características diferentes en función de diferentes territorios. La nueva encuesta también, que se propone, la nueva encuesta que se propone, también ha de recoger las variables de localización, si queremos conocer las diferentes necesidades reales y diferentes que pudieran poseer los jóvenes de los distintos lugares.

No me gustaría pensar, pero sí que me... pero sí que se me pasa por la cabeza, o no se me pasará en ningún momento, el hecho de certificar que, en la participación de esta encuesta se conduce al encuestado a la conclusión de unos resultados



previamente establecidos y esperados (porque lo que no les voy a decir esto, esto lo estoy pensando solo y exclusivamente en alto). Miren, señorías, sobre todo, si va a servir para la elaboración de un plan de agricultura y ganadería joven, un plan de agricultura y ganadería joven que esperemos que llegue en algún momento a Castilla y León.

En relación a la encuesta, me hubiera gustado también conocer las conclusiones existentes de esta y cómo se materializan a día de hoy dichas conclusiones en diferentes acciones y medidas que posibilitarán a los jóvenes, tanto del medio rural como no vivientes en el medio rural, la incorporación a explotaciones agrarias y ganaderas. Pero a día de hoy, incomprensiblemente, ni se poseen conclusiones, y vuelvo a repetir, ni plan que recoja la materialización de las mismas, y su transformación en medidas y acciones a llevar a cabo.

(Y ya termino). ¿Cuántos jóvenes en Castilla y León más han de, necesariamente, exiliarse de esta Comunidad, antes de que se reaccione y se cambie? Aparte de la actividad agraria del medio rural, se posee otras posibilidades, recursos y riquezas que los jóvenes también tienen a su disposición para la realización de un gran proyecto vital.

Finalizo indicando que, con el único objeto de conocer las diferentes opiniones que los jóvenes de Castilla y León tienen con respecto al mundo rural, presentamos la siguiente propuesta de resolución: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a realizar una nueva encuesta sobre jóvenes y emprendimiento en el medio rural que vaya más allá de la mera actividad agraria y ganadera”. Nada más. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Fátima Pinacho Fernández.

LA SEÑORA PINACHO FERNÁNDEZ:

Gracias, señora presidenta. Bien, señorías, ya se han dado a conocer los resultados de la encuesta de la que se habla en esta proposición no de ley presentada.

Se ha realizado por la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural de la Junta de Castilla y León a un total de 1.267 personas, y concluye que el 80 % de los jóvenes encuestados les gustaría ser profesionales de la agricultura o la ganadería, que el 84 % de los preguntados tiene vinculación con la misma, que el 78 % proviene de municipios con menos de 5.000 habitantes y que el 72 % ya se encuentra trabajando en este sector.

Asimismo, el informe revela que las dificultades que señalan los jóvenes para dedicarse a la vida agraria son siete: la poca rentabilidad de la actividad, el complicado acceso a la financiación, el dificultoso acceso a la tierra o a los pastos, las responsabilidades familiares, la complejidad de los trámites administrativos, el escaso reconocimiento de la actividad agraria y, finalmente, la falta de los conocimientos necesarios.



Desde Vox valoramos este tipo de encuestas para saber qué opinan nuestros jóvenes y de qué manera se les puede ayudar para que se impliquen en la actividad agraria, pero creemos necesario conocer también el sentir de los jóvenes sobre el futuro del medio rural, más allá del ámbito de agricultura y de la ganadería.

Son necesarias medidas de lucha contra la despoblación para lograr el asentamiento de jóvenes; y desde Vox proponemos algunos ejemplos: el fomento del teletrabajo, hoy no es necesario estar en la oficina para trabajar en muchas profesiones, desplazarse del pueblo a la ciudad, desde luego, es costoso y tenemos medios, como la videoconferencia, que facilitan las reuniones con clientes, proveedores o compañeros de trabajo; mejorar el acceso a internet, promoción de banda ancha y fibra óptica que permite estar conectado e informado, pero, al mismo tiempo, capacidad para poder trabajar en las mejores condiciones con una herramienta imprescindible; el fomento de una tarifa única para emprendedores y autónomos que fijen sus sedes de trabajo en los municipios objetivo, esto facilitaría una llamada a crear empleo y, en especial, el autoempleo; impulsar la educación dual aula-empresa, realización de prácticas formativas en el medio rural, estableciendo acuerdos de colaboración entre los centros educativos y las empresas; promover la contratación de jóvenes menores de 35 años que tengan residencia en estos municipios; aprobar un concurso anual para jóvenes emprendedores, dándole difusión en los medios de comunicación y premiando con ayudas económicas a las... a los ganadores para que puedan desarrollar en su término municipal el proyecto presentado.

Bien, para finalizar mi exposición, indicar que sí que consideramos necesaria una encuesta sobre jóvenes y emprendimiento en el medio rural que vaya más allá de la mera actividad agraria y ganadera, pero consideramos que debería de llevarse a cabo en el ámbito de otra Consejería, no en la Consejería de Agricultura, ya que consideramos que excede en los fines y competencias de la misma. Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, por un tiempo de máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora procuradora doña Inmaculada Gómez Jiménez.

LA SEÑORA GÓMEZ JIMÉNEZ:

Gracias, presidenta. Bueno, pues entrando a... a valorar esta iniciativa que no... nos trae hoy... hoy el Partido Socialista, que nos ha presentado el señor Illera, y que fundamentalmente ha centrado su exposición de motivos en la crítica a la encuesta que sí que ha sido ejecutada, y que, bueno, centraba en torno a... bueno, pues al... en concreto, a una pregunta que establecía o no la consecución, el seguimiento de la encuesta por parte de los entrevistados. Lo que no ha tenido en cuenta en esa apreciación es que esos encuestados sí respondían a preguntas previas, en las que sí que se trataban cuestiones pues de opinión general, por ejemplo, relacionadas con las posibilidades de asentarse en... en el medio rural, precisamente, más allá de las... de la actividad agraria y de los condicionantes que pudieran encontrar en contra de esa... de esa situación.

También ha mencionado que, bueno, pues que, dentro de... de la encuesta, que consideraba adecuada la... la muestra. Pero ha hecho referencia, bueno, pues a



que consideraba un... un sesgo, el cómo estaba diseñada la... la encuesta, por esta cuestión que... que planteamos.

Mire, yo he hecho, en mi vida profesional he diseñado alguna que otra encuesta y ejecutado alguna y también analizado, y... y es verdad que, desde fuera, y sin... sin saber cómo se responde, o sea, lo que se trata, ¿no?, cuál es el objetivo último de la encuesta, que en este caso se centraba mucho en el... en el objetivo de la elaboración del Plan de Agricultura y Ganadería Joven, pues puede parecer, ¿no?, que el... que el no tener en cuenta una serie de respuestas. Pero claro, tiene... tiene que fijarse en el diseño de esa... de esa encuesta en concreto, para poder establecer que... que, bueno, pues que no es adecuada o que no respondía a los... a los objetivos que... que se pretendían, que, en nuestro caso, bueno, pues sí... sí estaba respondiendo a esos objetivos. Ha tenido en cuenta también la participación de las OPA, de la Unión de Cooperativas, del... del Consejo de la... de la Juventud, entidades de formación dual. Y desde mi perspectiva, sí es bastante habitual que se utilicen esos sistemas en los que en un determinado punto hay un corte en el que no se continúa con la encuesta porque, evidentemente, las preguntas que hay posteriores pues refieren a... a esos aspectos sobre el que la persona que no ha contestado que sí, pues, no puede... no puede contestar.

Y ya digo que, en mi opinión, eso no... no responde a un sesgo, más sesgo es establecer algún tipo de prejuicio sobre, bueno, pues si... si algún residente en el medio rural pueda o no tener un patinete eléctrico. Yo creo que tenemos que abandonar ese tipo de... de prejuicios, totalmente. Vamos. Creo que, evidentemente, puede ser poco probable, pero cuando uno está explicando una encuesta de forma seria, pues no puede tener ese tipo de... de prejuicios de... de antemano, y debe tratar de... de ser objetivo y... y no definir la población o no limitar, ¿no?, la población a un tipo de... de encuestas.

Y luego, sobre lo que se entiende de su proposición, que el fin último es desarrollar una nueva encuesta, sí que me gustaría decirle que, hombre, me hubiera gustado que hubiera explicado un poco... un poco más cuál era el objeto que se persigue, en concreto, con esa nueva encuesta. Por lo mismo que decía, porque al final, si no está muy clara la finalidad, que en este caso de la anterior encuesta era elaborar el Plan de Agricultura y Ganadería Joven, pues si no tener muy clara esa finalidad, está muy bien recabar información -yo estoy perfectamente de acuerdo con eso, que conocer las opiniones de los jóvenes en el mundo rural, pues... seguramente será muy... muy enriquecedor-, pero sin tener muy claro el... el objetivo, ¿no?, pues es muy difícil definir esa encuesta y estaríamos aprobando algo muy... muy... muy genérico, ¿no?, que no tendría mucha... mucho sentido, teniendo en cuenta que, además, bueno, esta realización de esas encuestas, pues tiene un coste bastante razonable, no es desdeñable, ¿no? Entonces, creemos que... que sería más adecuado, si se van a recabar más datos, pues que se haga con una finalidad más específica, que normalmente será más eficiente y... y más, bueno, pues... pues más válido, ¿no?, el... el análisis de los resultados que se... que se obtuvieran de la misma.

Sin más, pues bueno, creo que se deduce de... de mi intervención que no podemos apoyar su propuesta. Muchas gracias.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):**

Gracias. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Alberto Castro Cañibano.

EL SEÑOR CASTRO CAÑIBANO:

Muchas gracias, presidenta. Señores del Partido Socialista, yo creo que para poner en valor una proposición no de ley no hace falta intentar menospreciar o echar en tierra sobre trabajos ya realizados, acordados, acordados por la Junta de Castilla y León, acordados por las OPA, acordados también por todo el colectivo de... de la agricultura y ganadería, en los cuales se establecieron la necesidad de una encuesta para una finalidad, como han dicho los resto de portavoces, y que no es necesario que usted denoste o que tire por tierra un trabajo que ha realizado mucha gente, que se hizo con la mejor intención, y que yo creo que sacaron conclusiones importantes a la hora de establecer un nuevo Plan de la Agricultura y Ganadería Joven. Para justificar la necesidad no es necesario denostar.

Pero, si hablamos de porcentajes, formas o cómo se ha realizado la encuesta, usted puede comparar esta encuesta con la que hace todos los trimestres el CIS, en los cuales, con un muestreo mucho menor, se sacan conclusiones en las cuales todos, antes de hacer las encuestas, ya podemos decir por dónde van a ir. En el CIS manipulado, que usted... que su Partido Socialista y el de Podemos tiene como si fuera un títere, la muestra que utilizan es muchísimo menor. Usted habla que cómo es posible que 1.200 entrevistas pueden sacar las conclusiones de 337.000 jóvenes; el CIS es peor. Y, en ese sentido, lo que es importante cuando se hace una encuesta, es establecer el... el... *[murmullos]* ... cuando se hace...

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Silencio, por favor. Respeten el turno de palabra.

EL SEÑOR CASTRO CAÑIBANO:

(Yo creo que he respetado durante toda la tarde. Yo quisiera, el que no esté interesado en escucharme, perfectamente, puede abandonar el... el... esta... esta reunión. Simplemente, yo pido un poco de respeto, igual como he respetado perfectamente todo el rato).

Por eso, cuando hablamos de una encuesta, hay que establecer el muestreo, hay que establecer las preguntas y, sobre todo, hay que establecer todo el estudio, que nos tiene que permitir llegar a unas conclusiones. Y las conclusiones a las cuales se llegó y la finalidad a la que se llegó este... esta encuesta sobre el medio rural en el ámbito de los jóvenes en Castilla y León yo creo que era previsible, el resultado es positivo: positivo en su elaboración y positivo en su metodología.

Pero ustedes no van por el lado de la encuesta. Ustedes utilizan un argumento falaz, como es: esta encuesta está mal, hay que hacer otra, que podría ser o no necesaria. Pero lo que más, y no le voy a consentir, es que utilice la encuesta para decir que la Junta de Castilla y León, que el Partido Popular, abandona a los jóvenes en el mundo rural, mire, eso no se lo compro.



Llevamos escuchando a lo largo de toda esta tarde verdaderas frases también... dichas también por el señor Cepa, en el cual el señor Cepa ha dicho, entre otras cosas, que el Partido Socialista... algo estamos haciendo mal. Yo no lo creo, no creo que lo estemos haciendo mal. Podríamos hacer algo más, se lo compro, pero no estamos haciendo algo más.

Hablaba de mejorar la vía... visibilidad, ha dicho de la viabilidad de las empresas, la convergencia, pidiendo ayudas directas y pidiendo, sobre todo, ayudas a la rentabilidad de las explotaciones. Señorías, la Junta lo está haciendo, seguro que se puede hacer más, pero lo que nosotros achacamos, y nuestro grupo lo achaca, es que estamos solos, solos a la hora de identificar.

Castilla y León no necesita saber la realidad del mundo rural, Castilla y León es mundo rural. El desarrollo económico, el... y el futuro económico está unido, indiscutiblemente, al desarrollo económico del mundo rural. No vivimos de espaldas, ustedes, a nivel nacional, sí. Y lo estamos diciendo sistemáticamente, nuestros Presupuestos de la Comunidad son prioritarios en la Consejería de Cultura y Ganadería; no así, si quitamos solamente la PAC, no así en el Gobierno central, por eso decimos que estamos solos.

Cuando hablamos de discriminar positivamente a los jóvenes, tenemos la estrategia de jóvenes en la agricultura y ganadería. Seguro es que ustedes consideran que es poco incrementar en 49 millones las ayudas en la primera instalación: de 27 a 76 millones. Yo creo que eso es positivo. De los cuales, 882 jóvenes se están quedando en nuestra tierra, seguro que son pocos, estamos hablando, de esos ochocientos, el 32 % son mujeres, estamos hablando de la modernización de las explotaciones.

Y cuando estamos hablando a lo largo de la tarde sobre simplificaciones, estamos hablando de su viabilidad... sobre todo... sobre todo, estamos hablando de futuro. Yo creo que la Junta de Castilla y León, en coordinación con las OPA y con el compromiso que tenemos con el sector primario, vuelvo a insistir, no nos puede dar el Partido Socialista ninguna lección, ninguna. No hay que cambiar, hay que desarrollar, no nos estamos equivocando, tenemos que incrementar el resultado. Pero pensemos en el futuro, quedarán muchas cosas por hacer, pero tenemos que pensar, indiscutiblemente, en lo que nos queda.

Yo creo que es importante que entre todos ganemos en visibilizar el mundo rural. Y no lo digo en Castilla y León, que, si cogemos los... los periódicos locales y regionales, una parte importante de la información es del mundo rural. Si elevamos eso a nivel nacional, no existe el mundo rural. Si vemos la televisión, no existe, aparte de un... no existe, aparte del programa de La 2, no existe. Si aparte de... vemos lo que le dedique los informativos nacionales o los periódicos nacionales, no existe. Y, en ese sentido, cuando hablamos de poner en valor y que nuestros jóvenes crean en que se pueden quedar en el futuro, que es no quedarse en el futuro, hay que ganar esa visibilidad y poner en valor el quedarse en sus pueblos.

Hablamos, sobre todo, de garantizar el futuro de estos jóvenes. ¿Cómo se garantiza? Pues entre todos, entre todos, no solo la Junta de Castilla y León. Y, en ese sentido, la Junta sigue quedándose solo a la hora de buscar esa rentabilidad y viabilidad, es imposible garantizar los mercados o la distribución con el pequeño grano que pueda ser la Junta de Castilla y León. El pequeño grano no es solo la Junta, es el Estado y es indiscutiblemente la propia Unión Europea.



Y también hablamos de discriminaciones positivas a la hora de establecer instalaciones de empresas, sobre todo del sector primario. Y en eso, lo dije en el Pleno y lo vuelvo a insistir, Castilla y León es modelo. Todas las ayudas del sector primario que se están realizando por empresas de distribución o de... o de darle valor a distribuciones o de puesta en marcha, como puede ser mataderos, fábricas... se están haciendo en el ámbito rural, y eso se queda sola Castilla y León a la hora de ayudar a esas empresas. El Reindus no les apoya, porque Reindus no establece ningún tipo de ayudas en discriminación al sector primario y, especialmente, en el mundo rural.

Por eso, yo creo que seguimos apostando desde la propia Junta de Castilla y León, desde el propio Partido Popular, en hacer esa visibilidad. Pongamos en valor que los jóvenes se pueden quedar en su tierra, que los jóvenes se pueden quedar con las explotaciones y, sobre todo, busquemos el relevo generacional.

Y, señor Cepa, cuando hablamos de relevo generacional, y lo ha dicho antes el portavoz de la Comisión, el señor Reguera, hablamos de múltiples dificultades. ¿Por qué los... se produce tan tarde los relevos generacionales? ¿No será también, señor Cepa, que el impuesto de sucesiones no lo pone fácil? ¿No será, señor Cepa, que cuando una persona decide pasar la explotación a su hijo, si sumamos el valor añadido de las naves de... no lo hace fácil? Por eso, cuando ustedes vayan a votar en contra de la supresión del impuesto de sociedades, piense también, señor Cepa, en que, si no se vota, si no se pone una fiscalidad que realmente sea más fácil, sobre todo, pensando en el relevo entre padres e hijos, nos pudiera permitir, en este caso, pasar las explotaciones de padres a hijos y que pueda hacer ese relevo, no solo a los 41, 42, 43, sino a los treinta años o a los 35.

Simplemente es una reflexión, cuando vayan a votar en contra, que si lo van a hacer, piensen también que hay muchísimas personas que lo piden, lo están pidiendo y, sobre todo, cuando se hace una sucesión, una donación, pueda estar también pensando en ese relevo.

Bueno, simplemente, señorías, puede ser necesario hacer otra encuesta, yo creo que esta está bien. Simplemente, si ustedes quieren hacerlo fuera de otro ámbito, si quieren hablar de economía, no lo establezcan en esta Comisión de Agricultura y Ganadería, podemos hablarlo en la... perdón, en la de Economía, no en la de Agricultura y Ganadería. Pero yo creo que la encuesta existe, se ha hecho bien, con todas las garantías, y los resultados no son sorprendentes, son reales, reales, como lo que piensan los jóvenes, sobre todo, de su tierra. Muchísimas gracias. *[Murmulllos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Gracias. Silencio, por favor. Silencio, por favor. Para cerrar el debate y fijar el texto... ¿Sí?

EL SEÑOR CEPALÁLVAREZ:

El señor De Castro me ha interpelado continuamente en esta interpelación.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

No tiene usted derecho a la palabra, porque... *[Murmulllos]*. No... no le ha... no le ha interpelado, igual... *[Murmulllos]*. Un segundito, me... escúcheme a la explicación.



No tiene derecho a la palabra porque inicial... inicialmente, usted también en su... en su intervención ha contestado motivos de la PNL presentada por la señora Judit Villar Lacueva y otra compañera, contestando a otros compañeros y nadie lo ha pedido. No le ha interpelado, solamente ha hecho referencia a usted. *[Murmullos]*. Entonces, no ha alegado ninguna. *[Murmullos]*. Ha sido... exactamente, ha sido... no ha utilizado... *[Murmullos]*. No tiene derecho al uso de la palabra. *[Murmullos]*.

Para cerrar... para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra por un tiempo de máximo de diez minutos, el señor procurador don Rubén Illera Redón.

EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

Gracias, señora presidenta. No es lo mismo hacer que seguir haciendo, como tampoco es lo mismo no pedir la palabra y pedirla por alusiones. Tenga en cuenta con respecto a ello. Este hecho...

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Sí, está contestando esta presidenta, creo que ya he terminado...

EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

Sí, claro, porque es...

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

... la réplica en cuanto a la negativa del uso de la palabra, ya que no ha alegado ningún artículo en concreto.

EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

... es ilógico. Va en contra incluso...

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

En segundo lugar, ha sido una alegación sobre un tema como portavoz...

EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

Que no, que no.

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

... igual que él ha interpelado a otros, o ustedes interpelean al resto de procuradores. No creo que sea necesario hacer ninguna aclaración. Continúe, por favor, su intervención, y cíñase a la PNL.

EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

De acuerdo. Va en contra, incluso, a... al criterio de la letrada, que lo ha manifestado. Con lo cual, bueno, yo creo... yo creo que es insensato.



Pero bueno, con respecto a... a la PNL que acabamos de presentar, todas las proposiciones no de ley tienen dos partes claramente y bien diferenciadas. Con respecto a la parte expositiva, cuál es la justificación que pretendemos que ustedes entiendan para plegarse a la propuesta de resolución, que esa sería la segunda parte expositiva. Si el objeto de la misma trata de la elaboración de una encuesta por parte de la Junta de Castilla y León, que constaba de dos procesos de recogida de información, señora Gómez, como usted bien sabrá, uno de ellos era la realización de la encuesta, y otro de ellos era la promoción desde la propia Consejería, de abrir los diferentes cauces de... de participación, a través de un correo electrónico que era el de agricultura, ganadería joven de la Junta de Castilla y León punto es que, por cierto, significo que no recibió ningún tipo de aportación de los 331.000 jóvenes existentes.

(Señora presidenta, o sea, usted pide educación. Yo, en mi momento de intervención, también pido el respeto suyo, que deje de hablar...).

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Disculpe, que yo esté debatiendo con la secretaria un tema no creo que le hayamos interrumpido para nada y que no tenga que estarle escuchando. Continúe, por favor.

EL SEÑOR ILLERA REDÓN:

Si quiere, hacemos una cosa: espero, termina y continúo, ¿le parece bien? Bueno, pues, señora... señora Gómez, continúo, con respecto a ello, había dos vertientes en el proceso metodológico de la recogida de información. Uno, como ya he comentado, era la realización de la encuesta, y otro era la participación con respecto a las diferentes proposiciones de realización a través de la presentación al correo electrónico, en el correo electrónico hubo cero... cero aportaciones.

Con respecto a... a ello, decirle que, claro, que en el proceso de la encuesta puede haber apartados excluyentes con respecto a la población que se quiere realizar el muestreo, pero en algún sitio -y esto como profesional, que me acaba de comentar-, en algún sitio tiene que aparecer.

Mire, en la encuesta que ha publicado -por lo menos, en los objetivos-, que se va a realizar la encuesta a los titulares jóvenes que poseen una explotación agraria. Me está diciendo que sí. Bueno, pues mire, le... le leo cuál es el objetivo de la encuesta: conocer la opinión de que lo... que los jóvenes de Castilla y León tienen del mundo rural. Ahí no dice nada que sean poseedores de explotaciones agrarias.

Vuelvo a... a otro símil. Es como preguntar a un niño que juega al fútbol si le gustaría en un futuro dedicarse al fútbol. Pues nos aventuramos a que con un alto grado de probabilidad diga que sí, en... en ese... en ese sentido.

Con respecto a ello, yo no he dicho que no esté mal diseñada con respecto a lo excluyente, sino que no tiene correlación con respecto al objetivo a lo que luego finalmente se perseguía.

Es más, a la señora Pinacho, yo creo que le acabo de contestar, cuando he dicho que el 80 % de las... de las personas encuestadas desean dedicarse a la... a la explotación agraria o... o de ganadería.



Con algún... me ha comentado que he gastado, o que he realizado la mayor parte de la intervención a... a realizar un análisis del porqué no es válido la... la encuesta, pues, como entenderá, señora Gómez, hay una encuesta, nosotros proponemos otra. Tengo que justificar el hecho de por qué proponemos otra. De hecho, en las últimas palabras lo he vuelto a repetir, y se lo leo: finalizo indicando que con el único objetivo de conocer la opinión de que los jóvenes de Castilla y León, los 137.000 jóvenes, lo he explicado al inicio de... de mi intervención. Yo creo que hay que cogerla con... en... en su conjunto, no solo y exclusivamente las partes o los párrafos de los cuales, pues, efectivamente, interesen en uno u otro sentido.

Señor Castro, no sé si contestarle a... al impuesto de sucesiones y donaciones, no sé si contestarle a la encuesta del CIS; pero le voy a contestar a las dos. Mire, ¿sabe por qué somos usted y yo diferentes, como decía el señor Reguera? Porque nosotros valoramos e instamos en todo... en toda política pública que esté regida por un principio transversal, y es el principio de solidaridad. Eso téngalo en cuenta. El que más tiene más tiene que aportar para que aquellos que menos tienen tengan las mismas facilidades y el mismo bienestar y la calidad de vida que todos y cada uno de los ciudadanos de Castilla y León. ¿Que usted no piensa eso? Ya lo sé. Por eso usted está en el Partido Popular y por eso nosotros estamos en el Partido Socialista.

Mire, usted ha hecho alegaciones o... o acusaciones con respecto al... a las manipulaciones del CIS. Pues, ¿qué quiere que le diga? Las últimas cinco o seis elecciones ha acertado, ha dicho que ustedes perdían las cinco o las seis últimas elecciones, y dígame usted qué es lo que ha ocurrido. ¿Han ganado alguna elección? No... no lo sé.

Con respecto a ello... de lo que sí que le... le aconsejaría que, en las próximas ocasiones, cuando hable que mi intervención ha sido una auténtica falacia, deje usted de hacer exactamente lo que está pidiendo que no se haga de... de contrario, en ese... en ese sentido.

Mire, en el año dos mil diecinueve se... se hablaba ya de la elaboración del Plan de Agricultura y Ganadería Joven. En febrero, antes de la pandemia, en febrero del año dos mil veinte, se hablaba ya de la elaboración del Plan de Agricultura y Ganadería Joven. El diecinueve de octubre es publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, a una pregunta parlamentaria, en la cual se solicitaba cuándo iba a ser publicado el Plan de Agricultura y Ganadería Joven, a la cual el consejero, al cual tengo... tengo especial... bueno, pues que le... que le aprecio -en ese... en ese sentido, le auguro una... una recuperación pronta y... y rápida-, pues contestaba que "finalmente pongo en su conocimiento que el referido plan se aprobará a la mayor brevedad posible, una vez concluido todo el análisis".

Bueno, pues, al parecer, no hay análisis desde hace, pues, unos cuantos meses. Por lo tanto, volvemos a reiterar que eso que ustedes hacen suyo, de "no es lo mismo hacer que seguir haciendo" y todo ese tipo de cuestiones, no solo y exclusivamente de forma sectaria o de forma... cuando alguno o algún tipo de presentación de proposiciones no de ley les beneficien decirlo o no decirlo. Lo dicen siempre o no lo dicen siempre.

Lo que... lo que tengo claro con respecto a esta proposición no de ley es que no la han entendido y que a ustedes la vida no les rige por el principio de solidaridad,



empatía y ayuda a... al que más lo necesita, o ayuda al que tienen al lado, al más próximo y demás, sino que buscan, efectivamente, el cómo... el cómo beneficiarse de las determinadas tipos de... de situaciones. No lo he dicho yo, ¿eh? Lo han dicho ustedes. Y nada más. Muchísimas gracias.

Votación PNL/000773

LA PRESIDENTA (SEÑORA ESTEBAN AYUSO):

Gracias. Concluido el debate, procedemos a someter a votación la proposición no de ley. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Total emitidos: diecisiete votos; de los cuales siete votos a favor y diez votos en contra. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida. *[Murmullos]*. No, Vox ha votado en contra, creo. Vox ha votado en contra. *[Murmullos]*. Siete y diez, claro. Lo he dicho bien, ¿no? Siete votos... *[Murmullos]*. Sí, sí. Sí. No. En consecuencia, queda rechazada la proposición no de ley debatida.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión. Buenas tardes.

[Se levanta la sesión a las diecinueve horas treinta minutos].